

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Dirección-Angel Gomez

Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm.

Madrid-9-Enero-1937

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores
de España-Calle de Fuencarral nº 93-Madrid.

P R E S E N T E

Estimados compañeros:

Por la presente interesamos el envío urgente a esta Federación Nacional (Piamonte 7-bajo-decha) previo pago de su importe de MIL CARNETS con sus correspondientes estados de cotización.

En espera de ser complacidos a la mayor brevedad se reitera
vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gomez



10001

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

13 enero 1937

Compañero Angel Gomez.
Comité Ejecutivo de la Fed. de Artes Blancas.
M a d r i d.

Estimado camarada:

Acuso recibo de su carta fecha 9 de los corrientes en la que formula la petición de 1.000 carnets con sus correspondientes estados de cotización para la Federación de Artes Blancas.

Envié dicha carta a Valencia ya que tengo ordenes de enviar a dicha localidad todo cuanto se relacione con la Federación mas arriba citada por residir en Valencia la misma.

Cordialmente le saluda,

Mecanógrafa de la U.G.T.

00002

FEDERACION ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO

~~XXXXXX~~ Valencia 22 de Enero de 1937
A la Unión General de Trabajadores
P R E S E N T E

=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestra comunicación fecha 14 de los corrientes así ~~comodde~~ los tres carteles que con la misma nos adjuntáis, por lo cual os damos las más expresivas gracias.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.

El Secretario Tesorero.



José Díaz Alor

Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Ref. JD)RR;

Núm. 2.376

Maldonado, 35. Valencia.

00003

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

XXXXXX Valencia 10 de Febrero de 1937

817 PT/RR.

Federación de Artesbiancas
P R E S E N T E

Estimados camaradas:

Adjunto a la presente tengo el gusto de enviare
una comunicación de los compañeros de Begijar (aún), por correspon-
der su contenido a esa Federación.

Sin otro particular, me reitero vuestro y dela
causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00005

00006

CXXXXXXX VALENCIA, 1 de marzo-1937

2.167/PT-PM.

✓

Federación de las Artes Blancas
alimenticias.
P r e s e n t e.

Estimados camaradas:

Ha llegado a nuestro poder una comunicación procedente de la Sociedad de Obreros Panaderos, de EIEZA (Murcia), de la que os acompañamos copia. Dice así:

"Con esta fecha elevamos un Oficio al Presidente de la Federación Socialista de Murcia, para que de acuerdo con los Organismos sindicales y autoridades provinciales nos ayuden moral y materialmente en la situación angustiosa que atraviesa la industria panadera, debido a la mala administración que está llevando a cabo la Comisión de Abastecimiento; la mayoría de los días no se trabaja en ninguna tahona y el día que se trabaja no se hace ni la cuarta parte del pan que hace falta para cubrir las necesidades de la población y mucho menos con tanta familia que hay evacuada de Madrid, que para nosotros es tan interesante como la familia de plantilla de la población.

"Según los efectos que resulte de nuestro comunicado a Murcia, os lo comunicaremos".

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

XXXXXXX VALENCIA, 4 de marzo de 1937

2.328/PT-PM.

Federación Española de las Artes
Blancas Alimenticias.
P r e s e n t e.

Estimados camaradas:

Os adjuntamos una comunicación que hemos recibido en esta Secretaría de la Comisión Ejecutiva Provincial de GRANADA, con residencia en Baza, la cual, como veréis, viene dirigida a esa Federación habiendo sido abierta por estar consignada a nombre de esta Central sindical.

Vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00007

XXXXXXX VALENCIA, 8 de marzo de 1937

2.445/JV-PM.

Federación Española de Artes Blancas.

P r e s e n t e.

=====

Estimados camaradas:

Os trasladamos una comunicación de la Sección de Artes Blancas de
CORRAL DE ALMAGUER (Toledo), con el ruego de que tan pronto como os informéis
de su contenido procedáis en consecuencia.

Vuestros y del socialismo.

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

80000

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO

Valencia 22 de Mayo de 1935
Unión General de Trabajadores
P R E S E N T E

Estimados camaradas:

Acuso recibo a vuestra comunicación fecha 13 del presente a la que acompaña otra de nuestra filial de SAGUNTO (Valencia), a cuyos compañeros nos dirigimos con esta fecha dándoles la contestación correspondiente.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO TESORERO.

José Díaz Alor



Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
~~XXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXX~~
Ref. JD/RR.....
Núm. 2.703

Juan Villarrasa, 6

00000

XXXXXX VALENCIA, 4 de junio de 1937

5.552/PM.

Federación Española de las Artes
Blancas Alimenticias
M a d r i d

Estimados compañeros:

Con la presente os adjuntamos una comunicación procedente de la Sociedad de Artes Blancas de ISOLA (Murcia), la cual ha sido abierta por esta Secretaría por venir consignada a nombre de la U.C.T.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL TESOZERO,

Felipe Pretel,

00010

Valencia 23 de Junio de 1937

2.587 FP/RR

Federación de Artes Blancas
Piamonte, 7
M A D R I D

=====

Estimados camaradas:

Adjunto a la presente tengo el gusto de enviaros
dos cartas que se han recibido y que corresponden a la Sociedad de Pa-
naderos de Lorca y a la de Sueca,

Sin otro particular, me reitero vuestro y del
proletariado.

EL TESORERO

Firma: Felipe Pretel.

00011

XXXXXXX VALENCIA, 29 de junio de 1957

6.35E/PM.

Federación Española de las Artes
Blancas Alimenticias
M e r i d

Estimados compañeros:

Os damos traslado de una comunicación que nos ha enviado el Sindicato Provincial de las Artes Blancas de CUENCA, así como también las relaciones que a la misma acompaña, ya que todo ello es de vuestra incumbencia.

Con esta misma fecha escribimos a estos compañeros en este sentido.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00012

FXXXX VALENCIA, 29 de junio de 1937

6.241/PM.

Federación Española de las Artes Blancas
Alimenticias
M a d r i d,

Estimados compañeros:

Os damos traslado de una carta , con el sobre, del Sindicato Provin-
cial de Artes Blancas de BARBASTRO (Huesca), llegada a nuestra Secretaría.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00013

XXXXXXX VALENCIA, 12 de julio de 1937

6.619/PM.

Federación Española de las Artes
Blancas Alimenticias
M a d r i d

Estimados compañeros:

Os trasladamos una comunicación, así como también la estadística de pago de la Sociedad de Obreros Molineros de UBEDA (Jaén), llegada a nuestra Secretaría, la cual ha sido abierta por venir consignada a nombre del compañero José Díaz Alor.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00014

, 26 de julio de 1937

NUMERO.-7.030/PM.

Federación Española de Las
Artes Blancas Alimenticias
M a d r i d

Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra comunicación, fecha 23 de los corrientes, teniendo que manifestaros que de su contenido quedamos ampliamente impuestos.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

00015

La correspondencia y giro debe dirigirse a

PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
AGENCIA
Luis Vives, 3 - VALENCIA
Teléfono 18.274

UNIÓN GENERAL
DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA
Calle de Colón, 13
TELÉFONO 18.274
VALENCIA
NUMERO.-7.058/PM.

, 23 de julio de 1937

Federación de Artes Blancas
M a d r i d

Estimados compañeros:

Os trasladamos una comunicación que nos envía el Centro Obrero de Artes Blancas de CHINCHÓN(Madrid) que suponemos sea para esa Federación ya que el contenido de la misma no corresponde a esta Secretaría.

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

00016

, 18 de agosto de 1937

7.660/WC-PM.

Federación Española de las Artes
Blancas Alimenticias.
M a d r i d

Estimados compañeros:

Es en nuestro poder la vuestra, 15 del corriente, de cuyo contenido quedamos informados.

Estimamos que ahora más que nunca debemos de atenernos por lo determinado en nuestros estatutos, que creemos que, además de ser así lo establecido, es lo que corresponde hacer en estos momentos.

Sin otro particular, os saluda cordialmente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

00018

,24 de agosto de 1937

7.830/WC-PM.

Federación Española de las Artes
Blancas Alimenticias
M a d r i d

Estimados compañeros:

La Sociedad de Obreros de la Industria de Molinería de Alicante, nos comunica con fecha 16 del corriente, lo que sigue:

"Tenemos la satisfacción de comunicaros que en la reunión celebrada el día 10 del corriente, por todos los trabajadores de la Fábrica de Harinas Magro, de esta localidad, y que a su vez pertenecen a este Sindicato, se acordó por unanimidad ofrecer dicha Fábrica que hasta esa fecha la teníamos incautada, al Gobierno, para su nacionalización."

Aunque suponemos que también os lo habrá comunicado a vosotros os enviamos esta copia por si no la hubiérais recibido.

Cordialmente vuestros y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-26-Agosto-1937
Unión General de Trabajadores de España
COMISION EJECUTIVA
Calle de Luis Vives 7-V A L E N C I A

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra comunicación fecha veinticuatro del actual y tenemos que manifestaros lo siguiente:

Recibimos de la Sociedad de Obreros de la Industria de la Molinería de Alicante, idéntica comunicación que la que vosotros remitís y les acusamos recibo de la misma como de una Orden del Ministerio de Hacienda y Economía sobre **intervención** de todas las fábricas de harinas de la zona leal aparecida en la Gaceta de la República el día dieciocho de Agosto del presente año.

Estimando vuestro celo en notificarnos lo que antecede, se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Guillermo Rodríguez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

A

Dirección: ~~JOSÉ DÍAZ ALCOR~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.
Núm. 1.031

Dirección-Angel Gomez



00019

FEDERACION ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTARIAS



COMITÉ EJECUTIVO

MADRID

Madrid-26-Agosto-1937

Unión General de Trabajadores de España

TESORERIA

Calle de Luis Vives 7-V A L E N C I A

Dirección-Angel Gomez

Dirección: ~~JOSÉ DÍAZ ALOP~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

✓ Ref.

Núm. 1.029

A



Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra comunicación fecha veinticuatro del actual en la que nos dais las facilidades necesarias para la adquisición de los carnets y cartillas por medio de vuestra Delegación en Madrid, no obstante si ello no supone molestia agradeceríamos nos enviarais un ejemplar de las cartillas usadas por Oficios Varios para someterlo a estudio y aprobación del Comité Ejecutivo.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Guillermo Rodríguez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

00020

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID



Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm.

Madrid-5-Enero-1937.

Comisión Ejecutiva de la Unión
General de Trabajadores-Salvador Seguí 5
VALENCIA-P R E S E N T E

Estimados compañeros:

Recibimos vuestra comunicación fecha treinta y uno del proximo pasado en la cuál nos acusais recibo de las enviadas por este Comité Ejecutivo con fechas veinte y veinticuatro del mismo mes.

Efectivamente teneis razón en lo referente al no haber comunicado la residencia oficial de esta Federación, que según acuerdo tomado por su Comité Ejecutivo el día once de Noviembre pasado fué que no habia motivo para trasladarla de Madrid y ante la marcha del compañero Diaz Alór que se encargara de la Secretaria el camarada que suscribe, puesto que el Vicesecretario tenia un cargo oficial que no podia abandonar para atender a los menesteres de la Federación.

Con fecha veintinueve del mismo mes de Noviembre, se envió una comunicación al compañero Diaz Alór en la cuál segun acuerdo del Comité Ejecutivo y por no haber contado con el mismo para trasladar la Fe-

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

00022

Federación a Valencia, aunque él en sus comunicaciones diga lo contrario se le desautorizaba para que siguiera ostentando el puesto de Secretario (acordado por el Comité Ejecutivo y firmado por el mismo en el acta) y se encargaba a partir de la fecha el camarada Angel Gomez.

Escuetamente es esto lo sucedido; suponíamos nosotros que dicho camarada que ostenta un cargo en la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y por lo tanto toma parte en sus deliberaciones, había comunicado su cese como tal titular de la Federación cuando se le entregó las comunicaciones del representante único hoy del Comité Ejecutivo que reside en Madrid (Piamonte 7-bajo).

« Nada discutimos hoy sobre lo justo ó injusto del problema, solo queremos que por esta comunicación os deis por enterados de dos cosas: PRIMERA- La Federación Española de Artes Blancas Alimenticias tiene su residencia en Madrid (Calle del Piamonte 2-bajo derecha y su único representante en Angel Gomez.-SEGUNDO- El compañero José Diaz Alór anteriormente Secretario de la Federación no representa oficialmente a la misma y consideramos nulo todo lo que actualmente haga con relación a este organismo, como igualmente el sello que indebidamente se llevó a Valencia. »

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización obrera.

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gomez

XXXXXXX VALENCIA,15-1-37

1.180/PT-PM. ✓

Compañero JOSE DIAZ ALOR.
P r e s e n t e.

=====
Estimado camarada:

El Comité ejecutivo de la Federación Nacional de Artes Blancas y avallada con la firma de ANGEL GOMEZ, hemos recibido una carta de la cual copiamos lo siguiente, para que tu tengas conocimiento. Dice así:

="Nada discutimos hoy sobre lo justo o injusto del problema, solo queremos que por esta comunicación os déis por enterados de dos cosas: PRIMERA-La Federación Española de Artes Blancas Alimenticias tiene su domicilio en Madrid-Piamonte número 7-bajo derecha y su único representante es Angel Gómez. SEGUNDO-El compañero José Díaz Alor anteriormente Secretario de la Federación no representa oficialmente a la misma y consideramos nulo todo lo que actualmente haga con relación a este organismo, como igualmente el sello que indebidamente se llevó a Valencia"=.

La Comisión ejecutiva en su reunión ordinaria de ayer, acordó invitar a los compañeros del Comité ejecutivo de la Federación de Madrid para que

00023

acudan a una reunión con esta Ejecutiva en Valencia, a fin de tratar de las cuestiones planteadas en la citada comunicación.

Ya te avisaremos la fecha y hora de dicha conferencia para que puedas acudir a ella.

Cordialmente tuyos y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

FEDERACION ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO

~~XXXXXXXX~~ Valencia 22 de Enero de 1937
A la Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores
V A L E N C I A
=====

Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Ref. JD/RR.
Núm. 2.377

Maldonado, 35. Valencia

Estimados camaradas:

Quedo enterado del contenido de vuestra carta de fecha 15 en la cual me copiáis un párrafo de la carta enviada por Angel Gómez a esa Comisión Ejecutiva, y espero que cuando tengáis fijada la fecha me aviséis para poder asistir a la reunión convocada.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.

El Secretario Tesorero.

José Díaz Alor



00024

Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

FEDERACION ESPAÑOLA DE LAS ARTES BIANCAS ALBANTINAS



Miel

9-1-man

COMITE EJECUTIVO

V A L E N C I A
Unión General de Trabajadores
A la Comisión Ejecutiva de la
Valencia 22 de Enero de 1937

Estimados camaradas:

Quedo enterado del contenido de vuestra carta de fecha 15 en la cual me copia un párrafo de la carta enviada por Angel Gomez a esa Comisión Ejecutiva, y espero que cuando tenga lista la fecha me aviséis para poder asistir a la reunión con vos cada.

Distintamente vuestro y de la causa obrera.

José Díaz Alor



Fora de vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
Módulo 2.377
Ref. J.D. P.R.

Malibardo, 35. Valencia

00001

XXXXXXX VALENC IA, 15-1-37

1.179/PT-PM.

Compañero ANGEL GOMEZ.
MADRID.

=====

Estimados camaradas:

La Comisión ejecutiva ha tenido conocimiento, en su reunión de ayer, de sus cartas, fecha 5 y 7 del presente mes.

La gravedad de las afirmaciones hechas en vuestra carta y los deseos de la Comisión ejecutiva de procurar en estos momentos dramáticos de nuestra vida aunar en lo posible la acción de todos los trabajadores, nos impulsan a rogaros designéis una representación de ese Comité para que acudáis al local de nuestra Secretaría, Salvador Seguí, 5-1º, el día que estiméis más pertinente--avisándonos con la antelación necesaria--para tratar con vosotros de los asuntos planteados en vuestra comunicación.

Esperando ser atendidos en nuestra cariñosa invitación, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Vice-secretario,

Pascual Tomás.

00025

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Dirección-Angel Gomez

~~DIRECCIÓN JOSÉ DÍAZ ALÓR~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm.



Madrid-29-Enero-1937

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores
de España-Calle de Salvador Seguí nº 5-VALENCIA.

P R E S E N T E

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra carta a fecha quince del actual, en la cual notificais haber tenido conocimiento esa Comisión Ejecutiva en su reunión del día catorce de las cursadas por este organismo en las fecha del cinco y siete del mismo mes.

Como indicais que por la gravedad del problema designemos una representación que se entrevistó con otra de ese organismo, con esta fecha convocamos con carácter extraordinario al Comité Ejecutivo a fin de que designe los compañeros que representando a la Federación acudan a la misma, notificando seguidamente el día que podrán hacer acto de presencia en esa Secretaría.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gomez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

00026

25 de Enero de 1937

NUMERO 1.396 PT/PM.

Al Comité Ejecutivo de la Federación
de Artes Blancas Alimenticias
M A D R I D

=====

Estimados camaradas:

Con fecha 16 del presente mes procedimos a enviaros una carta cuyo contenido reproducimos a continuación. Dice así:

"La Comisión Ejecutiva ha tenido conocimiento, en su reunión de ayer, de vuestras cartas fecha 5 y 7 del presente mes.

"La gravedad de las afirmaciones hechas en vuestra carta y los deseos de la Comisión Ejecutiva de procurar en esos momentos dramáticos de nuestra vida aunar en lo posible la acción de todos los trabajadores, nos impulsan a rogaros designéis una representación de ese Comité para que acudáis al local de nuestra secretaría, Salvador Seguí, 5. 1º el día que estiméis pertinente avisándonos con antelación necesaria para tratar con vosotros de los asuntos planteados en vuestra comunicación.

"Esperando ser atendidos en nuestra cariñosa invitación, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista

Como hasta la fecha no hemos tenido respuesta, procedamos a enviaros ésta en propia mano, para que tengáis la bondad de contestarnos, lo más urgentemente posible.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Vicesecretario,

Pascual Tomás.

FEDERACION ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



Acuse recibo

Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXXXX~~

Ref. JD/RR.

Núm. 2.384

Maldonado, 35. Valencia.

CÓMITÉ EJECUTIVO

~~XXXXX~~ Valencia 26 de Enero de 1937
A la Comisión Ejecutiva de la Unión General
de Trabajadores
P R E S E N T E

Estimados camaradas:

Adjunto a la presente tengo el gusto de enviaros un ejemplar de la circular nº 41, enviada a todas nuestras Secciones, para que tengáis conocimiento de la tramitación que sigue el asunto Angel Gómez-Díaz Alor.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO TESORERO.

José Díaz Alor



00028

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

FEDERACION ESPAÑOLA
DE LAS
ARTES BIANCAS ALIMENTICIAS
Maldonado, 35.
VALENCIA



Estadillo de cuentas correspondiente a los trimestres que a continuación se detallan

PRIMER TRIMESTRE 1.936

| | | |
|--|-----------------|------------------|
| Suma que pasa de Diciembre de 1935 | | 9.157,35 |
| Ingresos por cuotas mes de Enero..... | 3.644,00 | |
| Ingresos por cuotas mes de Febrero..... | 1.518,00 | |
| Ingresos por cuotas mes de Marzo..... | <u>3.233,00</u> | 8.395,00 |
| Ingresos por carnets mes de Febrero..... | 137,50 | |
| Ingresos por carnets mes de Marzo..... | <u>83,00</u> | 220,50 |
| Total ingresos..... | | <u>17.772,85</u> |

| | | |
|---|-----------------|------------------|
| Importan los gastos mes de Enero..... | 1.061,75 | |
| Importan los gastos mes de Febrero..... | 2.105,75 | |
| Importan los gastos mes de Marzo..... | <u>1.683,85</u> | 4.851,35 |
| Suma que pasa al mes de Abril..... | | <u>12.921,50</u> |

SEGUNDO TRIMESTRE 1.936

| | | |
|--|-----------------|------------------|
| Suma que pasa del mes de Marzo..... | | 12.921,50 |
| Ingresos por cuotas mes de Abril..... | 4.945,00 | |
| Ingresos por cuotas mes de Mayo..... | 4.933,00 | |
| Ingresos por cuotas mes de Junio..... | <u>4.233,00</u> | 14.111,00 |
| Ingresos por carnets mes de Abril..... | 91,10 | |
| Ingresos por carnets mes de Mayo..... | 142,00 | |
| Ingresos por carnets mes de Junio..... | <u>315,00</u> | 548,10 |
| Total ingresos..... | | <u>27.580,60</u> |

| | | |
|---------------------------------------|-----------------|------------------|
| Importan los gastos mes de Abril..... | 1.311,75 | |
| Importan los gastos mes de Mayo..... | 5.216,35 | |
| Importan los gastos mes de Junio..... | <u>1.601,40</u> | 8.129,50 |
| Suma que pasa al mes de Julio..... | | <u>19.451,10</u> |

TERCER TRIMESTRE 1.936

| | | |
|---|-----------------|-----------|
| Suma que pasa del mes de Junio..... | | 19.451,10 |
| Ingresos por cuotas mes de Julio..... | 2.348,00 | |
| Ingresos por cuotas mes de Agosto..... | 839,00 | |
| Ingresos por cuotas mes de Septiembre..... | <u>6.800,00</u> | 9.987,00 |
| Ingresos por carnets mes de Julio..... | 100,00 | |
| Ingresos por carnets mes de Agosto..... | 174,00 | |
| Ingresos por carnets mes de Septiembre..... | <u>193,00</u> | 467,00 |

| | | |
|---|--|------------------|
| Otros valores- Giros sin despachar..... | | 1.234,65 |
| Total ingresos..... | | <u>31.139,75</u> |

| | | |
|--|-----------------|------------------|
| Importan los gastos del mes de Julio..... | 2.364,85 | |
| Importan los gastos del mes de Agosto..... | 1.052,05 | |
| Importan los gastos mes de Septiembre..... | <u>1.174,20</u> | 4.591,10 |
| Suma que pasa al mes de Octubre..... | | <u>26.548,65</u> |

00029

DEMOSTRACION DEL CAPITAL

| | |
|--|------------------|
| En la c/c de la Cooperativa Socialista..... | 25.341,80 |
| En la Gráfica Socialista..... | 500,00 |
| Una acción de la Cooperativa Socialista..... | 100,00 |
| En poder del Secretaric-Tesorero..... | 606,85 |
| Total pesetas..... | <u>26.548,65</u> |

ESTADO DE COTIZACION EN QUE SE ENCUENTRAN LAS SECCIONES DE LA FEDERACION
CON EXPRESION DEL ULTIMO PAGO REALIZADO POR ELLAS.

| <u>ALAVA</u> | <u>Sociedad</u> | <u>Ultimo pago</u> | <u>Afiliados</u> |
|---------------------|-----------------|--------------------|------------------|
| Vitoria | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 77 |
| <u>ALBACETE</u> | | | |
| Albacete | Confiteros | 2º tr. de 1936 | 21 |
| Albacete | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 10 |
| Albacete | Molineros | 3º tr. de 1936 | 100 |
| Albacete | M. Azúcar | 4º tr. de 1936 | 40 |
| Almansa | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 11 |
| Hellin | A. Blancas | 4º tr. de 1935 | 25 |
| Villarrobledo | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 27 |
| <u>ALICANTE</u> | | | |
| Alicante | Molineros | 3º tr. de 1936 | 63 |
| Elche | Panaderos | 4º tr. de 1936 | 64 |
| Villena | Molineros | 4º tr. de 1936 | 62 |
| <u>ALMERIA</u> | | | |
| Almería | Confiteros | 3º tr. de 1936 | 32 |
| <u>AVILA</u> | | | |
| Avila | Molineros | 3º tr. de 1936 | 58 |
| Avila | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 17 |
| <u>BADAJOZ</u> | | | |
| Badajoz | Confiteros | 2º tr. de 1934 | 20 |
| Badajoz | Panaderos | 1º tr. de 1934 | 29 |
| Almendral | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 18 |
| Almendralejo | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 55 |
| Azuaga | A. Blancas | 1º tr. de 1936 | 5 |
| Barcarrota | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 28 |
| Don Benito | Molineros | 2º tr. de 1936 | 10 |
| Don Benito | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 48 |
| Granja Torrehermosa | A. Blancas | 2º tr. de 1936 | 31 |
| Guareña | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 15 |
| Jerez Caballeros | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 35 |
| Llerena | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 3 |
| Mérida | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 36 |
| Montijo | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 5 |
| Olivenza | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 18 |

| | | | |
|----------------------|------------|----------------|----|
| Usagre | A. Blancas | 20 tr. de 1936 | 8 |
| Villafranca Barros | Molineros | 20 tr. de 1936 | 16 |
| Villafranca Barros | Panaderos | 30 tr. de 1933 | 54 |
| Villanueva de Serena | Panaderos | 30 tr. de 1933 | 14 |
| Zafra | Panaderos | 30 tr. de 1932 | 15 |

BALEARES

| | | | |
|-------------------|-----------|----------------|----|
| Palma de Mallorca | Panaderos | 10 tr. de 1936 | 20 |
| Mahón | Panaderos | 10 tr. de 1934 | 20 |

BARCELONA

| | | | |
|--------|-----------|----------------|----|
| Mataró | Panaderos | 40 tr. de 1935 | 60 |
|--------|-----------|----------------|----|

BURGOS

| | | | |
|-----------------|-----------|----------------|----|
| Burgos | Panaderos | 20 tr. de 1934 | 45 |
| Burgos | Harineros | 10 tr. de 1934 | 45 |
| Miranda de Ebro | Panaderos | 30 tr. de 1934 | 19 |

CACERES

| | | | |
|---------|-----------|----------------|----|
| Cáceres | Panaderos | 20 tr. de 1936 | 51 |
| Hervás | Panaderos | 20 tr. de 1936 | 11 |

CADIZ

| | | | |
|-------------|------------|----------------|----|
| Cádiz | Confiteros | 20 tr. de 1936 | 47 |
| Puerto Real | Panaderos | 30 tr. de 1936 | 75 |
| Rota | Panaderos | 10 tr. de 1936 | 50 |
| San Roque | panaderos | 10 tr. de 1933 | 25 |

CEUTA

| | | | |
|-------|-----------|----------------|----|
| Ceúta | Panaderos | 40 tr. de 1934 | 10 |
|-------|-----------|----------------|----|

CIUDAD REAL

| | | | |
|-----------------------|---------------|----------------|-----|
| Ciudad Real | Panaderos | 30 tr. de 1936 | 65 |
| Alcázar de S. Juan | A. Blancas | 40 tr. de 1936 | 100 |
| Almadén | A. Blancas | 30 tr. de 1936 | 48 |
| Almagro | A. Blancas | 20 tr. de 1936 | 40 |
| Almodovar del Campo | A. Blancas | 30 tr. de 1935 | 7 |
| Calzada de Calatrava | Artes Blancas | 30 tr. de 1936 | 25 |
| Campo Criptana | Panaderos | 40 tr. de 1933 | 7 |
| Castellar de Santiago | Artes Blancas | 40 tr. de 1935 | 5 |
| Corral de Calatrava | Artes Blancas | 20 tr. de 1936 | 10 |
| Daimiel | Artes Blancas | 30 tr. de 1936 | 35 |
| Infantes | Panaderos | 40 tr. de 1935 | 27 |
| Infantes | Molineros | 40 tr. de 1935 | 15 |
| La Solana | Artes Blancas | 30 tr. de 1935 | 19 |
| Malagón | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 19 |
| Manzanares | Panaderos | 40 tr. de 1935 | 91 |
| Miguelturra | Artes Blancas | 40 tr. de 1936 | 21 |
| Moral de Calatrava | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 23 |
| Puertollano | Artes Blancas | 20 tr. de 1934 | 42 |
| Sta. Cruz de Mudela | Artes Blancas | 30 tr. de 1936 | 61 |
| Tomelloso | Panaderos | 30 tr. de 1936 | 45 |
| Torrenueva | Artes Blancas | 40 tr. de 1936 | 17 |
| Valdepeñas | Molineros | 40 tr. de 1936 | 47 |
| Valdepeñas | Panaderos | 30 tr. de 1936 | 50 |

CORDOBA

| | | | |
|------------------------|------------|----------------|----|
| Córdoba | Confiteros | 20 tr. de 1936 | 24 |
| Córdoba | Panaderos | 20 tr. de 1933 | 69 |
| Aguilar de la Frontera | Panaderos | 10 tr. de 1933 | 20 |

| | | | |
|----------------------|---------------|----------------|----|
| Fernán Nuñez | Panaderos | 3º tr. de 1933 | 20 |
| Montilla | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 15 |
| Montoro | Artes Blancas | 4º tr; de 1936 | 33 |
| Priego | Panaderos | 3º tr. de 1934 | 15 |
| Pueblonuevo Terrible | Artes Blancas | 3º tr. de 1934 | 35 |
| Puente Genil | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 25 |
| Villa del Rio | Artes Blancas | 1º tr. de 1934 | 24 |
| Villaviciosa | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 7 |

CORUÑA

| | | | |
|-----------|------------|----------------|----|
| El Ferrol | Confiteros | 2º tr. de 1934 | 12 |
| El Ferrol | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 40 |

CUENCA

| | | | |
|----------|---------------|----------------|-----|
| Cuenca | Artes Blancas | 4º tr. de 1936 | 350 |
| Tarancón | Artes Blancas | 3º tr. de 1936 | 87 |

GRANADA

| | | | |
|-------------------|---------------|----------------|----|
| Granada | Confiteros | 2º tr. de 1934 | 85 |
| Alhama de Granada | Panaderos | 4º tr. de 1933 | 20 |
| Baza | Artes Blancas | 2º tr. de 1936 | 24 |
| Chauchina | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 25 |
| Motril | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 20 |

GUADALAJARA

| | | | |
|-------------|---------------|----------------|----|
| Guadalajara | Molineros | 3º tr. de 1936 | 41 |
| Guadalajara | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 48 |
| Alcorlo | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 4 |
| Illana | Artes Blancas | 4º tr. de 1936 | 15 |

GUIPUZCOA

| | | | |
|---------------|---------------|----------------|-----|
| San Sebastian | Artes Blancas | 1º tr. de 1936 | 100 |
|---------------|---------------|----------------|-----|

HUELVA

| | | | |
|---------------|-----------|----------------|-----|
| Huelva | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 120 |
| Gibraleón | Panaderos | 3º tr. de 1933 | 15 |
| Isla Cristina | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 5 |
| Tharsis | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 12 |

J A E N

| | | | |
|------------------------|-----------|----------------|----|
| Jaén | Molineros | 3º tr. de 1936 | 18 |
| Jaén | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 40 |
| Alcaudete | Panaderos | 2º tr. de 1934 | 10 |
| Arjona | Panaderos | 2º tr. de 1933 | 14 |
| Baeza | Molineros | 3º tr. de 1936 | 38 |
| Baeza | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 70 |
| La Carolina | Panaderos | 4º tr. de 1935 | 25 |
| Linares | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 20 |
| Linares | Molineros | 3º tr. de 1936 | 44 |
| Santisteban del Puerto | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 2 |
| Ubeda | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 40 |

L E O N

| | | | |
|-----------|---------------|----------------|-----|
| León | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 35 |
| León | Confiteros | 1º tr. de 1936 | 124 |
| Astorga | Artes Blancas | 2º tr. de 1936 | 51 |
| La Bañeza | Artes Blancas | 2º tr. de 1936 | 34 |

LERIDA

| | | | |
|--------|-----------|----------------|----|
| Lérida | Panaderos | 4º tr. de 1936 | 34 |
|--------|-----------|----------------|----|

LOGROÑO

| | | | |
|---------|------------|----------------|----|
| Logroño | Confiteros | 1º tr. de 1934 | 13 |
| Logroño | Panaderos | 2º tr. de 1934 | 23 |
| Logroño | Molineros | 1º tr. de 1934 | 4 |
| Haro | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 19 |

LUGO

| | | | |
|------|-----------|----------------|----|
| Lugo | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 33 |
|------|-----------|----------------|----|

MADRID

Sindicato de Artes Blancas de Madrid.

| | | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|-------|
| Sección Pan Candeal | | 4º tr. de 1934 | 2.300 |
| Sección Confiteros | | 4º tr. de 1934 | 300 |
| Sección Churreros | | 4º tr. de 1934 | 110 |
| Sección Dependientes Confiterías | | 4º tr. de 1934 | 100 |
| Sección Francés y Cubana | | 4º tr. de 1934 | 350 |
| Sección Galleteros | | 4º tr. de 1934 | 210 |
| Sección de Gluten | | 4º tr. de 1934 | 130 |
| Sección de Molineros | | 4º tr. de 1934 | 120 |
| Sección Repartidores | | 4º tr. de 1934 | 464 |
| Sección Pan de Viena | | 4º tr. de 1934 | 736 |
| Alcalá de Henares | Artes Blancas | 4º tr. de 1934 | 120 |
| Alcobendas | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 10 |
| Aranjuez | Artes Blancas | 4º tr. de 1934 | 130 |
| Arganda | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 20 |
| Colmenar Viejo | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 44 |
| Chinchón | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 35 |
| Getafe | Pastas de Sopa | 4º tr. de 1934 | 80 |
| Morata Tajuña | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 17 |
| Móstoles | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 39 |
| Pinto | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 80 |
| Villa del Escorial | Chocolateros | 4º tr. de 1934 | 50 |
| S. Lorenzo del Escorial | Panaderos | 4º tr. de 1934 | 55 |

MÁLAGA

| | | | |
|--------------|-----------|----------------|----|
| Málaga | Harineros | 4º tr. de 1936 | 48 |
| Antequera | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 5 |
| Vélez Málaga | Panaderos | 2º tr. de 1933 | 58 |

MELILLA

| | | | |
|---------|------------|----------------|----|
| Melilla | Confiteros | 3º tr. de 1936 | 34 |
|---------|------------|----------------|----|

MURCIA

| | | | |
|-----------|------------|----------------|-----|
| Murcia | Confiteros | 4º tr. de 1935 | 5 |
| Murcia | Molineros | 1º tr. de 1934 | 30 |
| Aguilas | Panaderos | 1º tr. de 1931 | 11 |
| Cartagena | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 280 |
| Cieza | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 33 |
| Espinardo | Molineros | 1º tr. de 1936 | 5 |
| Lorca | Molineros | 2º tr. de 1936 | 15 |
| Lorca | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 25 |

NAVARRA

| | | | |
|----------|------------|----------------|----|
| Pamplona | Confiteros | 3º tr. de 1935 | 10 |
| Pamplona | Molineros | 2º tr. de 1935 | 2 |
| Pamplona | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 40 |

ORENSE

| | | | |
|--------|-----------|----------------|----|
| Orense | Panaderos | 3º tr. de 1935 | 12 |
|--------|-----------|----------------|----|

OVIEDO

| | | | |
|--------------|------------|----------------|-----|
| Oviedo | Confiteros | 2º tr. de 1935 | 15 |
| Oviedo | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 110 |
| Avilés | Panaderos | 3º tr. de 1936 | 67 |
| Iuarca | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 12 |
| Moreda-Aller | Panaderos | 2º tr. de 1934 | 20 |

| | | | |
|-----------------------|---------------|----------------|-----|
| Sama-Langreo | Panaderos | 40 tr. de 1935 | 15 |
| <u>PALENCIA</u> | | | |
| Palencia | Panaderos | 10 tr. de 1935 | 37 |
| Palencia | Harineros | 20 tr. de 1934 | 31 |
| Aguilar Campoo | Galleteros | 20 tr. de 1936 | 27 |
| Villada | Artes Blancas | 20 tr. de 1936 | 15 |
| <u>PONTEVEDRA</u> | | | |
| Pontevedra | Panaderos | 20 tr. de 1936 | 35 |
| Vigo | Panaderos | 20 tr. de 1936 | 35 |
| <u>SALAMANCA</u> | | | |
| Salamanca | Harineros | 20 tr. de 1936 | 89 |
| Peñaranda B. | Artes Blancas | 30 tr. de 1933 | 21 |
| <u>SANTANDER</u> | | | |
| Santander | Panaderos | 20 tr. de 1935 | 50 |
| Santander | Confiteros | 30 tr. de 1935 | 20 |
| Reinosa | Panaderos | 40 tr. de 1935 | 20 |
| Torreclavega | Panaderos | 10 tr. de 1936 | 40 |
| <u>SEGOVIA</u> | | | |
| Segovia | Artes Blancas | 20 tr. de 1936 | 44 |
| <u>SEVILLA</u> | | | |
| Sevilla | Harineros | 20 tr. de 1936 | 55 |
| Sevilla | Panaderos | 20 tr. de 1936 | 493 |
| Dos Hermanas | Panaderos | 20 tr. de 1936 | 58 |
| Ecija | Panaderos | 30 tr. de 1934 | 34 |
| <u>TARRAGONA</u> | | | |
| Tarragona | Panaderos | 10 tr. de 1936 | 20 |
| Tarragona | Chocolateros | 40 tr. de 1936 | 45 |
| Reus | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 73 |
| Tortosa | Panaderos | 30 tr. de 1936 | 205 |
| <u>TOLEDO</u> | | | |
| Toledo | Confiteros | 20 tr. de 1935 | 10 |
| Toledo | Panaderos | 10 tr. de 1936 | 105 |
| Illescas | Harineros | 30 tr. de 1936 | 25 |
| Mora | Panaderos | 10 tr. de 1933 | 16 |
| Pantoja | Artes Blancas | 30 tr. de 1936 | 23 |
| Quintanar de Orden | Artes Blancas | 40 tr. de 1936 | 51 |
| Talavera | Panaderos | 20 tr. de 1936 | 40 |
| Yuncos | Molineros | 20 tr. de 1936 | 41 |
| <u>VALENCIA</u> | | | |
| Valencia-Sindicato de | Artes Blancas | | |
| Valencia | Molineros | 40 tr. de 1936 | 270 |
| Valencia | Galleteros | 40 tr. de 1936 | 34 |
| Alberique | Panaderos | 20 tr. de 1935 | 19 |
| Alicia | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 70 |
| Burjasot-Godella | Panaderos | 10 tr. de 1937 | 45 |
| Canals | Molineros | 40 tr. de 1936 | 27 |
| Carcagente | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 57 |
| Catarroja | Artes Blancas | 40 tr. de 1936 | 110 |
| Cullera | Panaderos | 10 tr. de 1936 | 43 |
| Godía | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 100 |
| Játiva | Panaderos | 20 tr. de 1934 | 70 |
| Manises | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 41 |
| Paterna | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 21 |
| Sagunto | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 74 |
| Sueca | Panaderos | 20 tr. de 1936 | 46 |
| Villanueva Castellón | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 14 |
| Torrente | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 89 |
| Utiel | Panaderos | 40 tr. de 1936 | 47 |

VALLADOLID

| | | | |
|--------------------|---------------|----------------|----|
| Valladolid | Molineros | 2º tr. de 1936 | 32 |
| Valladolid | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 75 |
| Valladolid | Productos A. | 1º tr. de 1936 | 42 |
| Medina del Campo | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 16 |
| Medina del Campo | Chocolateros | 1º tr. de 1936 | 33 |
| Medina del Campo | Molineros | 1º tr. de 1936 | 15 |
| Medina del Campo | E. de Azúcar | 3º tr. de 1934 | 14 |
| Medina de Rioseco | Molineros | 3º tr. de 1936 | 40 |
| Villalón de Campos | Artes Blancas | 1º tr. de 1935 | 16 |

VIZCAYA

| | | | |
|--------|-------------|----------------|-----|
| Bilbao | Ramo Alimto | 1º tr. de 1936 | 700 |
| Bilbao | Confiteros | 1º tr. de 1935 | 30 |

ZAMORA

| | | | |
|-------------------|---------------|----------------|----|
| Zamora | Ramo Alimto | 3º tr. de 1935 | 28 |
| Zamora | Panaderos | 2º tr. de 1936 | 33 |
| Benavente | Artes Blancas | 2º tr. de 1936 | 80 |
| Toro | Artes Blancas | 2º tr. de 1936 | 30 |
| Villanueva del C. | Artes Blancas | 1º tr. de 1936 | 9 |

ZARAGOZA

| | | | |
|-----------|------------|----------------|-----|
| Zaragoza | Confiteros | 1º tr. de 1936 | 25 |
| Zaragoza | Galleteros | 3º tr. de 1935 | 7 |
| Zaragoza | Harineros | 4º tr. de 1933 | 87 |
| Zaragoza | Panaderos | 1º tr. de 1936 | 100 |
| Calatayud | Confiteros | 3º tr. de 1934 | 13 |

X

X

Interés informar a las filiales que el Sindicato de Artes Blancas de Madrid tiene abonadas a cuenta de las cuotas de las Secciones de Madrid y su provincia las cantidades que a continuación se citan:

Último trimestre abonado:

12 de Enero de 1934 4º trimestre de 1933, recibo núm. 445.... 5.500

Cantidades a cuenta:

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------|
| 13 de Julio de 1934 | recibo número 135 | 6.000 |
| 6 de Agosto 1935 | recibo número 280 | 2.000 |
| 24 de Octubre 1935 | recibo número 316 | 1.000 |
| 16 de Nvbre 1935 | recibo número 333 | 1.000 |
| 21 de Dcbre 1935 | recibo número 352 | 1.000 |
| 21 de Enero 1936 | recibo número 375 | 1.000 |
| 21 de Marzo 1936 | recibo número 429 | 1.000 |
| 8 de Abril 1936 | recibo número 459 | 1.500 |
| 12 de Mayo 1936 | recibo número 500 | 1.500 |
| 11 de Junio 1936 | recibo número 555 | 1.500 |
| 8 de Septiembre 1936 | recibo número 640 | 3.500 |
| 17 de Septiembre 1936 | recibo número 649 | 2.000 |
| 3 de Octubre 1936 | recibo número 659 | 2.000 |

Total pesetas abonadas a cuenta..... 25.000

No se tiene conocimiento de que las Secciones adscritas al Sindicato de Artes Blancas de Madrid y su provincia hayan aumentado o disminuido el número de afiliados desde que hicieron efectivo el pago de 12 de Enero de 1934. Reiteradamente se pidió por la Federación lista de afiliados y no se le envió.

Para conocer exactamente la deuda que tienen la Secciones de Madrid y su provincia con la Federación, necesitaríamos conocer las cuotas que el Sindicato recibió durante los doce trimestres que tiene al descubierto con la Federación, este dato no le tenemos.

Para hacer la liquidación se tiene que tomar una cifra y no puede ser otra que la del cuarto trimestre de 1933, última cotización abonada a la Federación por el Sindicato de Artes Blancas de Madrid y su Provincia.

Cantidades que adeuda a razón de 5.500 afiliados.

| | | |
|---|--------|------|
| 1º trimestre de 1934..... | 5.500 | pts. |
| 2º trimestre de 1934..... | 5.500 | " |
| 3º trimestre de 1934..... | 5.500 | " |
| 4º trimestre de 1934..... | 5.500 | " |
| 1º trimestre de 1935..... | 5.500 | " |
| 2º trimestre de 1935..... | 5.500 | " |
| 3º trimestre de 1935..... | 5.500 | " |
| 4º trimestre de 1935..... | 5.500 | " |
| 1º trimestre de 1936..... | 5.500 | " |
| 2º trimestre de 1936..... | 5.500 | " |
| 3º trimestre de 1936..... | 5.500 | " |
| 4º trimestre de 1936..... | 5.500 | " |
| Importe de las cuotas no abonadas..... | 66.000 | " |
| Entregado a cuenta..... | 25.000 | " |
| Cantidad que adeuda hasta la fecha..... | 41.000 | " |

=====

Durante el mes de Julio del año en curso, previa autorización de la Federación, retiró el Sindicato de Artes Blancas de Madrid y su provincia, 7.000 carnets de la Unión General de Trabajadores de España.

En el mes de Junio del año actual, se les sirvió el cuponaje siguiente para cada uno de los meses del segundo semestre del citado año y para cada una de las Secciones que a continuación se citan de Madrid y su Provincia.

| | | |
|---|---------|-----------------------|
| Sección GLUTEN..... | 200 | cupones para cada mes |
| Sección CONFITEROS..... | 650 | " " " " |
| Sección MOLINEROS..... | 450 | " " " " |
| Sección CHURREROS..... | 200 | " " " " |
| Sección DEPENDS. CONFITERIAS..... | 150 | " " " " |
| Sección Id. Id. | 250 | " " " " |
| Sección FRANCES Y CUBANO..... | 550 | " " " " |
| Sección REPARTIDORES DOMICILIO... | 500 | " " " " |
| Sección Id. SUCURSALES... | 700 | " " " " |
| Sección PAN CANDEAL..... | 2.600 | " " " " |
| Sección GALLETEROS..... | 300 | " " " " |
| Sección Id. ;..... | 200 | " " " " |
| Sección Id. | 200 | " " " " |
| Secciones de los pueblos de la Provincia..... | 2.000 | " " " " |
| Suma de cupones mensuales | 8,950 | |
| Total de cupones para el semestre..... | 53.700. | |

Las cifras antecitadas no permiten conocer el número de cotizantes que tiene cada una de las Secciones de Madrid y su provincia, pero hace suponer que el número de afiliados es superior a 5.500.

Tengo noticia de que el compañero Angel Gómez (la comunicación va firmada con estampilla), ha comunicado a alguna Sección que han acordado abrir cuenta nueva con las Secciones, dejándo éstas sus cuentas pendientes para mejor ocasión.

Un acuerdo tan grave no puede adoptarle un Comite y, mucho menos cuando el reglamento no lo autoriza.

El único organismo autorizado es el Congreso.

Esta atrocidad administrativa no puede, ni debe de ser tolerada por las Secciones.

Estoy seguro que las filiales rechazarán este rasgo generoso de Angel Gómez, por estar en pugna con las tácticas preconizadas por la Federación y la U.G.T.

Si las Secciones lo toleraran incurrirían en una grave responsabilidad, la cual yo dejo salvada en cuanto a mi personalmente se refiere.

Creo conveniente informar a las filiales que los giros que han remitido a Madrid en los meses de Noviembre y Diciembre no los he recibido yo. Pedí a Angel Gómez nota de los que recibió para despacharlos, y hasta la fecha no la he recibido. Las filiales que tengan giros por aplicar deben de dirigirse a Gómez en demanda de que me remita la nota para su despacho.

Las cuentas de Noviembre y Diciembre no se pueden cerrar hasta que Angel Gómez remita la nota de ingresos y gastos habidos durante los meses arriba citados.

Reitero lo que en la circular anterior manifestaba y es que antes y después de la celebración del Plenario de la U.G.T. se reunió el Comité de la Federación. En ambas reuniones planteé el problema del desplazamiento de la Secretaría de la Federación al lugar donde radicara el Gobierno. A esta propuesta nadie hizo objeciones, por tanto, quedó aceptada ¿que una vez desplazada la Secretaría modificaron su criterio los compañeros que por tener sus ocupaciones en Madrid no les era fácil desplazarse?. Esto no puede ni debe utilizarse para negar el acuerdo adoptado y mucho menos para destituir al Secretario y a la compañera que prestaba sus servicios en la Secretaría.

En cerca de treinta años que llevo en la organización, observando una conducta que nadie ha superado, no conozco el que unos compañeros se atrevan a vulnerar los acuerdos de sus Congresos y a prescindir de la opinión de las Secciones cuando éste, el Congreso, no se puede reunir.

Recordaréis que el camarada Presidente de la Federación dimitió el cargo con carácter irrevocable. Por iniciativa mia se rechazó la dimisión por ser el Congreso quien hizo el nombramiento. Aprobado este criterio el Presidente puede ocupar su puesto cuando le plazca.

Si la Federación en un caso tan claro se remite al Congreso para que sea éste quien resuelva por considerar que el Comité carece de atribuciones para aceptarle la dimisión ¿como se atreven a destituir al Secretario?. La interrogante queda abierta para que las Secciones la contesten.

Este incidente no le encuentro otra solución que el referendum entre las Secciones que hoy pueden realizarle. Aquellas Secciones que radican en poblaciones ocupadas por los facciosos no es posible consultarlas. Ante esta realidad tenemos que tratar este asunto con las Secciones que pueden opinar. Una vez conocido el resultado del referendum, le acataremos todos. Más tarde el Congreso dirá su opinión sobre este lamentable incidente.

Con un saludo fraternal, menreitero vuestro y de la causa obrera.

El Secretario Tesorero.

José Osias Oyar.

Valencia 19 de Enero de 1937

CIRCULAR Nº 41

Después de terminada la presente circular tengo noticias de que Angel Gómez está realizando una visita a todas las Secciones para influir sobre ellas y lograr que modifiquen el acuerdo adoptado por sus Juntas generales, el cual es conforme con que la Secretaría de la Federación radique en Valencia.

Para lograr Gómez su propósito apela a procedimientos recusables en nuestras organizaciones y carentes en absoluto de seriedad.

Yo he dicho y repito, que llevaré esta cuestión por los cauces reglamentarios, despreciando los juicios, informes y críticas que divulgue Angel Gómez.

Las Secciones sois mayores de edad y tenéis una preparación sindical y política suficiente para penetrar en el fondo de la cuestión, no precisando que se os halague con sentimentalismos ni informaciones tendenciosas para que formuléis vuestra opinión.

Los viajes que realiza Gómez son harto significativos y yo espero que las Secciones contestarán en forma adecuada. Yo también podría haber hecho estas visitas, pero como los documentos son las pruebas de las cuales nos serviremos en momento oportuno para liquidar definitivamente esta cuestión, a ellos me remito.

Las conversaciones se suelen olvidar, Al recordarlas faltan detalles y matices que cambian su significado. Como yo quiero evitar que el asunto derive a una cuestión personal, trataré esta cuestión con elevación y con documentos para responder en todo momento de mis actos.

He dicho, y repito; Si la mayoría de las Secciones se mostraran conformes con que la Secretaría radicara en Madrid, yo me sometería; pero si la mayoría se manifiesta conforme con que, circunstancialmente, radique en Valencia, están obligados Gómez y los demás compañeros a acatar vuestra decisión.

Hace varios días la Ejecutiva de la U.G.T. se dirigió a Gómez para que se personara en Valencia para tratar de este asunto. A esta comunicación no se ha recibido contestación. Leed, mejor dicho estudiad, los documentos que os envío y ello os dará resuelta la opinión que a la organización interesa manifestar.

Las Secciones que están conformes con el traslado de la Secretaría y de las cuales se ha recibido contestación, son las siguientes: Mi guelturra; Torrente; Malagón; Daimiel; Torrenueva; Santisteban del Puerto; Tarancón; Hellín; Valencia; Canals; Baeza; Puertollano; Villena; Almansa; Quintanar de la Orden; Infantes, Panaderos; Málaga, Harineros; Murcia, Confiteros; Guadalajara, Molineros; Calzada de Calatrava; Elche; Motril; Santa Cruz de Mudela; Tomelloso; Alicante; Infantes, Molineros; Alberique; Villarrobledo; Cieza; Bilbao, Confiteros; Baza; Reinosa; Valdepeñas, Molineros y Yecla. Esta última Sociedad se ha dirigido a Gómez solicitando su ingreso en la Federación, pero con posterioridad ha enviado su conformidad a esta Secretaría.

Las Secciones que están en contra son las siguientes: Sindicato de Artes Blancas de Madrid; Sección de Chinchón, que pertenece a dicho Sindicato. La Sección de La Solana no dice nada más que la Federación siga en Madrid.

Secciones que han causado alta en esta Federación y en la U.G.T desde que la Secretaría radica en Valencia: Artes Blancas de Montoro, Quintanar de la Orden y Oliva; Panaderos de Ibros, Málaga, Requena, Sangunto, Los Valles, Puzol y Villanueva de Castellón; Molineros de Villena y Valencia y Galleteros de Valencia.

:";:";:";:";:";:";:";:";:";:";:";:";:";:";

XXXXXXX VALENCIA, 29-1-37

1.474/PT-PM.

Federación Española de las Artes Blancas
Alimenticias.
VALENCIA.

=====

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 26 del actual, así como también de la circular número 41 que a la misma acompañáis, de cuyo contenido quedamos ampliamente informados.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00034

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-14-Febrero-1937

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores
de España-Calle de Salvador Seguí nº 5-Valencia

P R E S E N T E

Estimados compañeros)

Con fecha trece del actual se reunió el Comité Ejecutivo de la Federación Española de Artes Blancas y entre los diversos puntos a tratar se deliberó ampliamente aquél que fué base de determinaciones tomadas por el mismo y que figuró en el Orden del día, como informe de la Comisión nombrada para tratar dicho problema con vosotros en Valencia.

Reconoce este Comité Ejecutivo y por ello está agradecido que los consejos de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, siempre están inspirados en que la clase trabajadora sufra lo menos posible las adversidades del momento presente, razón que abona las advertencias hechas a dicha Comisión por la representación de esa Comisión Ejecutiva, pero en el caso que nos ocupa después de la susodicha reunión y con el criterio unanime de la Comisión nombrada y del resto de los componentes del Comité, tenemos que comunicaros los acuerdos tomados, que responden a la posición que ante el problema adopta la legítima representación de la Federación Española de Artes Blancas Alimenticias.

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

Dirección-Angel Gómez

DIRECCIÓN JOSÉ DÍAZ ALOP
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref. _____

Núm. _____



00035

PRIMERO-El Comité Ejecutivo de la Federación Española de Artes Blancas Alimenticias, se ratifica en los acuerdos anteriores en lo que se refiere a la localidad en la que debe residir el Comité Ejecutivo y por lo tanto la Secretaría de dicho organismo.

SEGUNDO-Desear que la Unión General de Trabajadores de España por las normas establecidas al efecto, cuya afirmación hizo su representante, en la reunión celebrada por la Comisión nombrada y la representación de su Comisión Ejecutiva, se haga cargo de este asunto con el más absoluto reconocimiento a la Ley de Mayorías y por lo tanto reconozca (con error ó no de nuestra parte) al Comité Ejecutivo que reside en Madrid como el único representante legal de la Federación Española de Artes Blancas Alimenticias.

TERCERO-A este efecto el Comité Ejecutivo de la Federación Española de Artes Blancas Alimenticias, deseara que cesase el veto impuesto a este Comité Ejecutivo referente a la entrega de carnets y cupones de la U. G. T. pues a las insistentes llamadas para que nos sean entregados nos responde una compañera mecanografa que tiene ordenes de no ser suministrados, creando una situación bastante difícil a este Comité Ejecutivo.

Notificar a esa Comisión Ejecutiva que con esta fecha se notifica al compañero José Díaz Alór, los acuerdos tomados, dándole fecha para que entregue al nombrado por este Comité Ejecutivo todos los enseres, número etc de la Federación, cesando por lo tanto en el puesto que desempeñaba hasta que el Congreso determine.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización
Por el Comité Ejecutivo

Angel Gómez



FEDERACION ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-14-Febrero-1937

Compañero José Díaz Alór

Vicepresidente de la Unión General de Trabajadores de España.

Calle de Salvador Seguí nº 5-VALENCIA.

P R E S E N T E

Estimado compañero:

Ha conocido el Comité Ejecutivo de la Federación Española de Artes Blancas el resultado de la reunión celebrada con la representación de la Unión General de Trabajadores de España en su domicilio social de Valencia y en reunión efectuada el día trece del actual acordó ratificarse en los acuerdos tomados con anterioridad y que dieron origen a la referida entrevista acuyo efecto te comunicamos que con fecha veintiocho del presente más se personará en esa capital el representante legal de esta Federación, nombrado por su Comité Ejecutivo para que se haga cargo de los enseres, documentación, numerario etc. De esta determinación se dará cuenta en el proximo Congreso

En espera de que prestes las maximas facilidades se reitera tuyo y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gómez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

Dirección ~~JOSÉ DÍAZ ALOR~~
PIAMON ~~BAJO DECHA.~~

Dirección-Angel Gomez



98000

dos razones: Primera, porque vosotros no lo toleraréis y seguramente
que la Ejecutiva es incapaz de presionar la voluntad y el pensamiento
de nuestras camaradas.

Creemos haber cumplido con nuestro deber al hacer este llama-
do. 19 de febrero de 1937.

de los intereses que nos son comunes. NÚMERO 2-1-957/PT-PM.

Vuestros cordialmente y de la causa socialista.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Vice-Secretario,

Al Comité Ejecutivo de la Federación Española
de las Artes Blancas Alimenticias.

M a d r i d .
Pasqual Torres

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva ha tenido conocimiento, en su reunión
de ayer, del contenido de vuestra carta fecha 14 del actual.

Examinado todo cuanto en vuestra comunicación manifestáis,
la Ejecutiva ha considerado como un deber suyo indeclinable haceros
las siguientes observaciones:

Al conocer nosotros la gravedad del problema que se había
planteado en el seno del Comité ejecutivo de la Federación Española de
las Artes Blancas, nos apresuramos a solicitar de vosotros el nombra-
miento de una Comisión para que conjuntamente con nosotros y con el
camarada José Díaz Alor, se tratara ampliamente del problema plantea-
do y se buscara la solución que menos pudiera perjudicar los intere-
ses colectivos de la organización que representáis.

Esa reunión se celebró y por los términos de cordialidad y
la forma en que la conversación se desarrolló, nos hizo suponer a nos-
otros que el problema, sino resuelto, estaba ya colocado en un camino
de posibles y seguras avenencias. Confirmaba este pensamiento nuestro,
las palabras pronunciadas por el compañero de Comisión, el cual pregun-
taba a Díaz Alor si éste tendría algún inconveniente en desplazarse a
visitar aquellas Secciones federadas donde elementos ajenos a la Unión
General, están realizando una política perjudicial a nuestra causa.

Repetimos, que cuando esta Comisión ejecutiva esperaba en-
contrar que se nos facilitara una intervención, a virtud de la cual se
solucionara las cuestiones, nos encontramos con el contenido de vues-
tra carta, que lamentamos.

La Comisión ejecutiva sabe que no tiene por qué intervenir
en los pleitos íntimos de un Comité ejecutivo de Federación, si esta
cuestión no pone en peligro la vida de la propia organización. No ol-
vidando estos detalles, la Ejecutiva estima que por la gravedad del mo-
mento en que se vive, por haberse llevado el pleito a las Secciones, por
que pueden tener las resoluciones adoptadas por vosotros consecuencias
en la vida de la propia organización federada, la Comisión ejecutiva es-
tima que debe hacer una última llamada a vosotros para que analicéis
de nuevo la cuestión con la seguridad de que, por nuestra parte, hacemos
estas indicaciones sin ánimo de presionar la conciencia de nadie, por

dos razones: Primera, porque vosotros no lo toleraríais y segundamente porque la Ejecutiva es incapaz de presionar la voluntad y el pensamiento de nuestros camaradas.

Creemos haber cumplido con nuestro deber al haceros este llamamiento y vosotros contestaréis aquello que estiméis mas pertinente en defensa de los intereses que nos son comunes.

Vuestros cordialmente y de la causa socialista.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Vice-secretario,

Al Comité Ejecutivo de la Federación Española de las Artes Blancas Alimenticias.
M a d r i d .
Pascual Tomás.

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha tenido conocimiento, en su reunión de ayer, del contenido de vuestra carta fecha 14 del actual.

Examinado todo cuanto en vuestra comunicación manifestáis, la Ejecutiva ha considerado como un deber suyo indispensable haceros las siguientes observaciones:

Al conocer nosotros la gravedad del problema que se había planteado en el seno del Comité Ejecutivo de la Federación Española de las Artes Blancas, nos apresuramos a solicitar de vosotros el nombramiento de una Comisión para que conjuntamente con nosotros y con el camarada José Díaz Aior, se tratara ampliamente del problema planteado y se buscara la solución que menos pudiera perjudicar los intereses colectivos de la organización que representáis.

Esta reunión se celebró y por los términos de cordialidad y la forma en que la conversación se desarrolló, nos hizo suponer a nosotros que el problema, si no resuelto, estaba ya colocado en un camino de posibles y seguras avenencias. Confirmado este pensamiento nuestro, las palabras pronunciadas por el camarada de Comisión, el cual presunta a Díaz Aior si éste tendría algún inconveniente en desplazarse a visitar aquellas Secciones Federadas donde elementos ajenos a la Unión General, están realizando una política perjudicial a nuestra causa.

Repetimos, que cuando esta Comisión Ejecutiva esperaba encontrar que se nos facilitar una intervención, a virtud de la cual se solucionara las cuestiones, nos encontramos con el contenido de vuestra carta, que lamentamos.

La Comisión Ejecutiva sabe que no tiene por qué intervenir en los pletos íntimos de un Comité Ejecutivo de Federación, si esta cuestión no pone en peligro la vida de la propia organización. No olvidando estos detalles, la Ejecutiva estima que por la gravedad del momento en que se vive, por haberse llevado el pletito a las Secciones, por que pueden tener las resoluciones adoptadas por vosotros consecuencias en la vida de la propia organización Federada, la Comisión Ejecutiva estima que debe hacer una última llamada a vosotros para que analicéis de nuevo la cuestión con la seguridad de que, por nuestra parte, hacemos estas indicaciones sin ánimo de presionar, la conciencia de nadie, por

CORREOS

Resguardo de correspondencia certificada para el Interior de España.

Administración de Número del certificado 379

D. 540

ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido a D.

en Jueves entre Mañana (1) mediodía

bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo.



de de 19.....

EL ADMINISTRADOR,

(1) Exprésese la provincia a que pertenece el punto de destino.

E. Giménez, S. A., Fuertas, 14 y 16.—Madrid.

Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven, pero el imponente puede solicitar AVISO DE RECIBO firmado por el destinatario, entregando en el momento de la imposición sellos de correos por valor de diez céntimos.

Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

La pérdida de un objeto certificado, no ocasionada por fuerza mayor, da derecho a percibir una indemnización de veinte pesetas, que será abonada al imponente, o, a petición de éste, al destinatario.

Para tener derecho a la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un mes, a contar desde la fecha del resguardo, tratándose del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas del Norte de África y oficinas españolas en Marruecos; tres meses para los dirigidos a las islas Canarias, y seis para las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

00038

Certificado



Compañero

José Diaz Alór
Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva
de la Unión General de Trabajadores de
España.

Calle de Salvador Seguí nº 5-VALENCIA



00039

XXXXXX VALENCIA, 19 de febrero de 1937.

1.958/PT-PM.

Compañero ANGEL GOMEZ.
Piamonte, 7
MADRID.

Estimado compañero:

Como Vicepresidente de la Unión General de Trabajadores de España, te agradezco mucho la deferencia que pones de manifiesto al darme cuenta de unos acuerdos que se refieren al Secretario-tesorero de la Federación de Artes Blancas.

Con un saludo cordial me reitero tuyo y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE,

07000

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-24-Febrero-1937

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España

Calle de Salvador Seguí nº 5-VALENCIA

P R E S E N T E



Dirección: JOSÉ DÍAZ ALÓR
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.
Núm.

Ejecutiva

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra comunicación fecha diecinueve del actual y pasamos a comunicaros lo siguiente:

<< Reunido el Comité Ejecutivo en el día de la fecha y conocidos los terminos de la vuestra por la lectura del comunicado acordó ratificarse en los acuerdos tomados anteriormente, que implican la destitución del compañero José Díaz Alór del cargo de Secretario Tesorero de la misma y notificaros que el día veintiocho del actual se personará en esa capital el compañero Angel Gomez nombrado por este Comité para hacerse cargo de los enseres etc que tenga en su poder dicho camarada. >>

Al mismo tiempo este Comité manifiesta su extrañeza por no haberse rectificado la orden dada a la mecanografa de la Unión General de Trabajadores residente en Madrid, de entregar carnets a este Comité Ejecutivo a fin de no interrumpir la vida normal de la Federación.

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

17000

Dirección José Díaz Atoa
Almadrante, s. BAJO, SEVILLA
TELÉFONO 48891

Dirección - Miguel Ramos

EXCELENTE SEÑOR DE LAS VISTAS SEÑOR RAMON
COMITÉ EJECUTIVO



Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gómez

COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

vºBº

Indro Bravo

Sindicato Madrileño no
tiene sellos ni carnets



27000

FEDERACION ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
~~XXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXX~~

Ref. JD/RR.
Núm. 2.493

COMITÉ EJECUTIVO

~~XXXXXX~~ Valencia 4 de Marzo de 1937

A la Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores

P R E S E N T E

Estimados camaradas:

En contestación a vuestra comunicación en la que me dais cuenta de la que habéis recibido firmada por el compañero An gel Gómez de Madrid, os manifiesto lo siguiente:

Como os he dicho en diferentes ocasiones no es mi propósito levantar bandera en la Federación, sino dar una solución lógica a este asunto.

En este momento, como podéis ver por los documentos que obran en vuestro poder, la mayoría de las Secciones están identificadas con que la Secretaría de la Federación radique en Valencia. Unicamente Madrid es quien considera que la Secretaría debe estar en dicha localidad, por tanto, ateniendome a la ley de mayorías yo debía de mantener el acuerdo adoptado.

Para acabar con esta situación propongo el que se redacte un acta en que se manifieste que antes y después del Pleno de la U.G.T. informé al Comité Ejecutivo de que llegaría el momen-

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

to, dada la posibilidad de que Madrid pudiera ser tomado por los faciosos, de que la Secretaría radicara en el mismo lugar donde se trasladara el Gobierno.

Reunidos los compañeros del Comité de la Federación que quedaban en Madrid, examinan la situación de dicha capital y consideran que los momentos de gravedad han desaparecido y por ello ~~resolvan~~ ^{rean} el acuerdo anterior y acuerdan que la Secretaría se reintegre a Madrid. Comunicado este acuerdo a Díaz Alor, éste no lo acepta, pero se somete a la mayoría y con este motivo dimite el cargo.

Después se hará un inventario por los compañeros que residen en Madrid, de todos los enseres y material que hay en Secretaría y otro el compañero Díaz Alor, los cuales se unirán al acta.

Por último me comprometo a enviar una circular a las Secciones comunicándolas el acuerdo y diciéndoles que se abstengan de enviarme correspondencia, giros y de que me visiten comisiones por haber cesado en el cargo.

De todo esto se dará cuenta en el próximo Congreso.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.

El Secretario Tesorero.

José Díaz Alor



00043

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Dirección-Angel Gómez

Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.
Núm.



Madrid-11-Marzo-1937
Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de
Calle de Salvador Seguí nº 5-V A L E N C I A.
P R E S E N T E

Estimados compañeros:

Nuevamente molestamos vuestra atención a consecuencia de la terdanza en recibir vuestra comunicación anunciada por el Vicesecretariode ese organismo nacional y la negativa nuevamente formulada por la mecanografa de la Unión General residente en Madrid que dice obedecer ordenes de esa Comisión Ejecutiva, al nó entregar (previo pago correspondiente) ~~materi~~al para el normal funcionamiento de esta Federación.

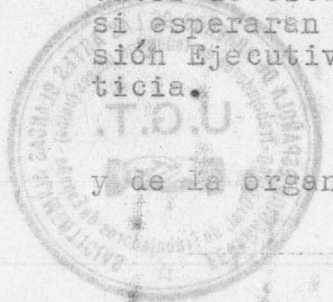
Es extraño que a estas fechas no hayamos obtenido contes-tación vuestra y esto causa perjuicios superiores a lo que podamos imaginar, pues lleva apojado implícitamente la paralización casi absoluta de un organis-o que en estos instantes tiene bastante labor que desarrollar en beneficio de la clase representada, ~~maxi~~me cuando los Sindicatos constantemente piden cuponaje y carnets de la U.G.T.

No se nos ocultan las dificultades que tendreis pero si estas no las buscamos una solución dentro de las posibilidades actuales y como

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

Presentación de la Federación de los Trabajadores de la Industria y el Comercio y el Sector de Servicios

en el caso actual prolongamos una interinidad que a nadie beneficia, nos veremos en la precisión de plantearos una solución que se está llevando a la practica ante las circunstancias actuales por alguno de los Sindicatos de esta Federación que hubieran paralizado su actuación sindical si esperaran la resolución de este problema infimo planteado a esa Comisión Ejecutiva y resuelto segun afirmaciones con un alto sentido de justicia.



En espera de vuestras instrucciones se reitera-vuestro y de la organización obrera.

Por el Comite Ejecutivo

Angel Gómez

00044

UNIÓN GENERAL DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA

FUENCARRAL, 93 ♦♦

MADRID
TELÉFONO 24413

Los sobres que se nos envíen deberán redactarse así:

19-3-37

Unión General de Trabajadores
FUENCARRAL, 93 MODERNO
SECRETARÍA MADRID

Núm.



La Federación de Artes Blancas dice que todavía no ha recibido los acuerdos tomados por la Ejecutiva de la U.G.T. con respecto al problema de la misma, según prometió el compañero Pascual Tomas, antes de salir Diaz Alor.

He manifestado que la C.E. ya había solucionado el problema y que podrían entusiasmarse con el cambio.

Rosal

19-3-37

● Poned vuestra dirección y sello de la entidad en las cartas.

20 de Marzo de 1937

NUMERO 1105 PT/RR.

Comite Ejecutivo de la
 Federación Española de
 las Artes Blancas Alimenticias
 Piamonte, 7
 M A D R I D

=====

Estimados camaradas:

Según me informa el compañero Amaro del Rosal, tras ladandome la conversación con vosotros sostenida, le habéis comunicado que no ha llegado a vuestro poder la carta que la Comisión Ejecutiva os envió al día siguiente de haberse celebrado la reunión de la misma.

Repetimos ahora los términos en que la carta anterior fué redactada y que son aproximadamente los siguientes:

La Comisión Ejecutiva conoció el contenido de vuestra carta y al informar sobre la misma, el compañero José Díaz Alor dió a la Ejecutiva amplias explicaciones de lo sucedido y se puso incondicionalmente a disposición de la misma para dar la solución que se estimase pertinente al pleito planteado. Ahora bien; el compañero Díaz Alor; y nosotros estimamos muy justa su petición- nos dijo que se había reunido con la representación llegada a Valencia de esa Federación, para determinar la forma en que se había de hacer entrega de los útiles de la Federación para que el acta que mutuamente suscribieran ambas representaciones sirviera mañana para justificar ante un Congreso la conducta y la gestión realizada por todos y cada uno de los compañeros que integran el Comité de esa Federación.

Repetimos, que a nosotros nos parece muy justa la petición del compañero Díaz Alor y a la vez estimamos que, radactada este acta, el problema quedaba totalmente resuelto y la vida de la Federación dirigida y controlada por vosotros.

Inmediatamente se os comunicó esta determinación de la Ejecutiva, y hasta ahora estamos esperando el que se nos comunique en que, de acuerdo vosotros con el compañero Alor, se ha suscrito la correspondiente acta que sirva para poner un punto final a tan enojoso incidente.

Con la seguridad de que apresuraréis el envío de cuanto informes tengáis sobre el particular, para que la Ejecutiva sepa a qué atenerse, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

900046

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTARIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-23-Marzo-1937

Unión General de Trabajadores de España
Comisión Ejecutiva-Calle de Salvador Seguí nº 5
VALENCIA-P R E S E N T E

~~Dirección JOSÉ DÍAZ ALONSO~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49 891

Ref.

Nº

Dirección-Angel Gomez



Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta a fecha veinte del actual en la cual trasladais el informe del compañero Amaro del Rosál de la conversación sostenida con nosotros.

Tenemos que manifestaros con la seriedad que nos caracteriza, que no hemos recibido ninguna carta de ese organismo después de la visita hecha a Valencia por el que suscribe, hasta el extremo que remitimos con fecha once del actual una comunicación sobre petición de cuponaje y esta es la fecha que no hemos obtenido respuesta a la demanda con los naturales perjuicios para nosotros, como así mismo el ingreso de varias Secciones en la Federación.

Suponemos que a causa del mucho trabajo acumulado por las circunstancias hizo que por la Administración de Correos correspondiente se extraviara la respuesta de ese organismo, pero queremos que quede debidamente sentado que a nuestro poder no llegó comunicación alguna.

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

Con objeto de que pueda normalizarse en su totalidad la vida sindical de esta Federación y terminar con el enojoso incidente que indicais en vuestra carta, uno de estos días se personará en esa localidad el compañero Angel Gómez comisionado por este Comité Ejecutivo para finalizar lo referente a la normalización federativa, pues estimamos que pudieran creer nuestros federados que a causa de este incidente se paralizaba lo que debemos nosotros tener gran interés en que marche.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gómez

00047

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTARIAS



Dirección-Angel Gomez

DI. JOSÉ DIAZ ALOR
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm. ✓

COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-12-Abril-1937
Unión General de Trabajadores de España
COMISION EJECUTIVA.-Calle de Salvador Seguí nº 5
V A L E N C I A



Estimados compañeros:

En reunión celebrada por este Comité Ejecutivo el día de la fecha, entre otros puntos se trató del problema surgido entre el Comité Ejecutivo de esta Federación y José Diaz Alor.

Después de coincidir todos los reunidos sin discusión alguna sobre el particular, se acordó dirigirse a esa Comisión Ejecutiva, una vez más y última para que si es posible se dé por terminada esta cuestión hasta que el Congreso de nuestra Federación lo dé por concluso, maxime cuando estimamos que acuerdos concretos deben existir en el seno de esa Comisión Ejecutiva.

Recordareis, como es natural, nuestras sucesivas comunicaciones algunas sin respuesta concreta, como así mismo las entrevistas llevadas a cabo en las cuales llevó la representación un miembro de esa Comisión Ejecutiva (representación de la U.G.T.) y no se explica que en estos momentos no hay una decisión firme y categorica de esa Ejecutiva que dé las normas naturales y lógicas a un problema que no hubiese tenido a nuestro juicio ninguna importancia

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

a no ser que uno de los litigantes era al pár que Exsecretario de la Federación Española de Artes Blancas miembro de la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

No acertamos a comprender que a estas alturas, teniendo en cuenta que todavía existe en el seno de nuestras organizaciones una ley de mayorías, se ponga toda una larga serie de entorpecimientos, pués equivocada ó acertadamente la Unión General de Trabajadores de España, conoció el criterio de la mayoría absoluta del Comité Ejecutivo de la Federación Española de Artes Blancas y salvaba su responsabilidad como tál organismo aceptando los hechos tál como los había presenciado bien por comunicaciones escritas ó por las reuniones llevadas a efecto.

A este fin el Comité Ejecutivo de la Federación Española de Artes Blancas en reunión celebrada en el día de hoy somete a vuestra decisión lo siguiente:

PRIMERO-El compañero José Diaz Alór se ausentó de esta localidad en los primeros días del mes de Noviembre del año pasado, trasladando la Secretaria de esta Federación a Valencia, sin conocimiento previo de este Comité Ejecutivo, enviando una circular a las Secciones notificando tál decisión con el visto bueno del Vicepresidente y la conformidad del Comité. Esta decisión la desautorizó el Comité Ejecutivo por estar completamente ignorante de ella y más tarde en reuniones celebradas se comprobó de palabra y por escrito, desautorizando al Secretario y enviando comunicación al efecto a esa Comisión Ejecutiva.

SEGUNDO-Después de correspondencia cruzada entre el compañero Diaz Alór y este Comité Ejecutivo, en donde se ponía bien clara la posición de este último, se le desautorizó como tál Secretario y se comunicó esta decisión como es consiguiente a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. y al dicho camarada/.

87000

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTARIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID



Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm.

Al conocer nuestra decisión, este camarada por su propia cuenta comunicó a las Secciones que se abre un prebiscito (sin pararnos a considerarlo como tal la consulta) para dar a conocer su decisión, no teniendo en cuenta como norma democrática en nuestras decisiones que se le había retirado la confianza por un Comité Ejecutivo elegido según las formas reglamentarias. Este hecho a nuestro juicio era uso indebido del sello y de la representación social que ostentaba.

TERCERO—Fuimos convocados por la representación de la U.G.T. para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo y con las sugerencias que hicisteis en Valencia se reunió el Comité Ejecutivo en Madrid y se acordó ratificarse en los acuerdos tomados anteriormente, incluso la destitución del compañero Secretario. Este acuerdo se os comunicó por escrito.

CUARTO—Nos aconsejasteis en vuestra contestación, el que os dabais por enterados de la nuestra, al mismo tiempo que nos invitabais a que nos reunieramos el Comité Ejecutivo de nuevo ante las circunstancias que concurrían, haciendonos la observación de que desde luego vosotros reconociais a la mayoría del Comité Ejecutivo, tomase la decisión que fuese, pues en última instancia sería este el que respondiese ante el Congreso a sus filiales. En esta nueva reunión el Comité Ejecutivo se ratificó en su criterio lo que también se os comunicó para que obraseis en

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

consecuencia, al mismo tiempo que se pedía a esa Comisión Ejecutiva que levantase el veto que se nos tenía en lo referente a cupones y carnets. Esta comunicación y gestión directa con Amaro del Rosál dió como consecuencia el que se nos diesen los carnets y los cupones del segundo trimestre del año en curso, lo que también a nuestro juicio quería significar el reconocimiento del Comité Ejecutivo de la Federación de Artes Blancas como única representación legal ante el organismo U.G.T.

QUINTO-Después de una entrevista que el compañero Angel Gomez, Julio Tomás é Hilaria Garcia tuvieron en esa localidad con el camarada Diaz Alór para que hiciese entrega de lo que posee de esta Federación, se convino en que se hiciese inventario de lo que en esta había, así como de lo que en poder suyo existía y una vez hecho esto y con el acta de la misma se daría por terminada esta cuestión, haciendo entrega el compañero Diaz Alór hasta que el Congreso determinase.

SEXTO-Por el Comité Ejecutivo de la Federación de Artes Blancas se hizo el inventario, se levantó acta del mismo y se ratificó en la posición anteriormente sostenida. Se notificó al compañero Diaz Alór el desplazamiento del compañero Angel Gomez a Valencia para este efecto; pues a pesar de esto y dar fecha a Diaz Alór no hubo posibilidad de verse con él hasta pasados unos días (sus ocupaciones seguramente no se lo permitieron). Por fin se entrevistaron los compañeros Angel Gomez y Julio Tomás en representación de Esta Comité Ejecutivo y el camarada Diaz Alór. En esta entrevista al ver el acta de inventario que se le entregaba que era fiel reflejo de lo existente en el local de la Federación de Madrid el compañero Diaz Alór dijo que no entregaba, pues para entregar teníamos que suscribir en terminos generales el punto de vista que él sostenía

67000

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID



Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.
Núm.

y que era lo que ha motivado esta cuestión. Esto no fué aceptado por los que en nombre del Comité Ejecutivo asistían a la reunión y la cuestión sigue en pie.

Ahora el compañero Díaz Alór nos propone la celebración de un Congreso de la Federación de carácter extraordinario y nosotros estimamos que de lo que se trata es de dár largas al asunto.

Por lo expuesto estimamos que no es posible seguir por más tiempo en esta situación, mientras nuestras filiales siguen desorientadas y continua la ambigüedad en las determinaciones de la Unión General de Trabajadores.

Esperamos por lo tanto que una decisión firme y serena conociendo las posiciones del Comité Ejecutivo y del compañero Díaz Alór, dé por terminada esta cuestión, siendo ya conocidas por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores las posiciones sostenidas y habiendo sentado jurisprudencia sobre el asunto, pues del criterio sereno y ecuanime de la Central Sindical esperamos todos la resolución total del asunto, ya que creemos firmemente que no tendrá patente un compañero sobre el pensamiento de una mayoría.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gómez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

La Ejecutiva no tenía tomados criterios en el momento de emitir el presente que se acordó lo siguiente:

Planteados un día en la Ejecutiva nuestro problema, el camarada Díaz Alor, expresó una serie de ideas de dar toda clase de facilidades para la solución del problema. En la reunión que se celebró con representantes de ese Comité, propendría la redacción de un acta en la cual se base a salvo su dignidad en el cumplimiento de las obligaciones de la Federación a resolver el día que se reuniera el Comité. M A D R I D

Esta fórmula le pareció satisfactoria a los miembros de la Comisión Ejecutiva y así se acordó, como se lo comunico en varias cartas, el resultado del estudio que se hizo.

Correspondiendo a vuestra carta fecha 12 del presente, contestar lo siguiente: No tenéis derecho ninguno de ese Comité para suponer

en la Comisión Ejecutiva una parcialidad en sus juicios sobre el problema que tenéis planteado por el hecho de que sea Vicepresidente de nuestra Unión General el camarada Díaz Alor. La Comisión Ejecutiva, por su cargo, tiene demostrada una imparcialidad que debe estar por encima de toda clase de convencionalismos que no tienen más estímulo y preocupación que resolver los problemas de interés colectivo de la clase social a la que pertenece.

Un problema más grave que vosotros expresáis en vuestra carta es la actitud que se ha tomado en la Comisión Ejecutiva para una parte de los dirigentes que pertenecen a la Federación, al cual envían sus correspondencias y sus ingresos todas las Secciones federadas y que, además, como resultado de un referendun realizado cerca de Valencia, se le dio el voto unánime de las Secciones para que permaneciera en el cargo de Secretario Tesorero y que reclaman para sí la dirección absoluta de la Federación. Si la Ejecutiva se inhibe de este pleito, la consecuencia será la siguiente: que las Secciones, ante esta dualidad de dirección se aparten unas de la U.G.T. y dejen incumplidos otros sus deberes con el organismo nacional.

Para evitar esto es por lo que la Comisión Ejecutiva ha tratado desde el primer día de buscar una fórmula que solucionara el problema y es por esto por lo que ha tenido, y sigue teniendo un gran interés, en que los componentes del Comité que residen en Madrid y el Secretario Tesorero que reside en Valencia, se reúnan y con la alteza de miras que debe ser en todo instante la característica de nuestros actos, se busque entre todos la solución al problema.

00000

La Ejecutiva no tenía tomado criterio en firme lo que sucedió fué lo siguiente:

Planteado un día en Ejecutiva vuestro problema, el camarada Díaz Alor, expresó sus deseos de dar toda clase de facilidades para la solución del conflicto, y tal efecto nos comunicó en la reunión que momentos después iba a celebrar con representantes de ese Comité, propondría la redacción de un acta en la cual quedase a salvo su dignidad en el cumplimiento del cargo y quedase el problema a resolver el día que se reuniera el Congreso de esa Federación.

Esta fórmula le pareció a la Ejecutiva admirable, así os lo comunicó a vosotros, y así esperaba, como os lo como se os ha dicho en varias cartas, el resultado del incidente.

No ha habido posibilidad hasta hoy de que llegarais a una inteligencia en orden a la forma que el documento ha de estar redactado y no tenéis derecho a cargar sobre esta Ejecutiva la responsabilidad de esta decisión. En la Comisión Ejecutiva una parcialidad en sus juicios sobre el problema que nos ocupa ha visitado a los camaradas Gómez, cambiando impresiones sobre este problema. Quien yo quien le dije la conveniencia de que en vez de acudir a Valencia se sólo limitando su función a trasladar de una capital a otra las cartas que unos y otros le llegaban, me fue conveniente acordar con todos los compañeros del Comité que residen en Madrid y reunidos con el camarada Díaz Alor, busque una solución al problema de interés colectivo de la organización que nos interesa.

Ahora bien, si esa reunión se celebra y no hay forma de llegar a una inteligencia, seguramente la Ejecutiva tendrá que tomar acuerdos muy parciales para adaptados con la Federación de Productos Químicos, porque todo es preferible antes que tolerar que una organización se dirija entre sus dirigentes pueda sufrir consecuencias de la misma. En la marcha progresiva de la organización, como resultado de un referéndum realizado, queda bien sentado que no hay parcialidad, ni la hubo jamás en nuestras deliberaciones. No hay otra cosa sino un interés justo, en cumplimiento de nuestro deber, de evitar rozaduras entre los miembros pertenecientes a una organización y entre las Secciones de la misma. La conducta absoluta de la Federación de Secretarios y de los miembros que reclaman para sí la dirección absoluta de la Federación de Secretarios, no es una noticia, me reitero, nuestro y de la causa obrera.

Si la Ejecutiva se inclina de este pliego, la consecuencia será que las Secciones que las Secciones, ante esta actitud de dirección se aparten más de la U.G.T. y dejen incumplidos sus deberes con el organismo nacional.

Para evitar esto es por lo que la Comisión Ejecutiva ha tratado desde el primer día de buscar una fórmula que solucionara el problema y es por esto por lo que he tenido, y sigue teniendo un gran interés, en que los componentes del Comité que residen en Madrid y el Secretario Tesorero que reside en Valencia, se reúnan y con la misma mira que debe ser en todo instante la característica de nuestras actas, se busque entre todas la solución al problema.

00051

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-21-Abril-1937
Unión General de Trabajadores de España
COMISION EJECUTIVA.
Calle de Salvador Seguí 5-VALENCIA

Dirección: ~~JOSÉ DÍAZ ALÓR~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Dirección-Angel Gomez

Ref.
Núm.



Estimados compañeros:

Recibimos vuestra carta fecha diecinueve del actual a la que tenemos que contestar lo siguiente:

Manifestamos nuestra conformidad absoluta con vuestro criterio de que la Unión General de Trabajadores de España, debe estar por encima de toda clase de convencionalismos y que no tiene más estímulo y preocupación que resolver los problemas de interés colectivo de la clase social a que pertenece. En este caso, no hacemos más que suponer que se equivocó dicho precepto, porque la actitud observada hasta estos instantes, se perjudicaba sin interés de hacerlo sin duda debido a defectos de información, a la Federación de Artes Blancas por ser juez y parte uno de los litigantes

Una de las pruebas de la mala información es la afirmación que hacéis de la unanimidad con que se ve asitido el compañero Diaz Alór, pues si él en los primeros momentos de su marcha justificó a las Secciones la misma a pretexto de que se fué por la Federación

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

pretexto de que se fué para salvar la documentación de la Federación, posteriormente tuvieron estas noticias de que esta estaba casi íntegra en los archivos de Secretaría y una consulta a las provincias de Ciudad Real, Albacete, Murcia y Alicante dió como consecuencia un acta (que obra en Secretaría) en contrario suscrita por las representaciones de las Secciones. Igualmente existía en esta Secretaría documentación de otros organismos en los cuales tiene representación Díaz Alór.

No somos de la opinión de que la Ejecutiva se inhiba en este pleito, pues creemos deber suyo dar una solución clara y concreta al problema, pues todos los componentes de este Comité Ejecutivo antiguos militantes de la Unión General de Trabajadores de España y del Partido Socialista, solo harán labor de engrandecimiento del organismo en la medida de su capacidad, sin llegar por ofuscación a coincidir en ningún momento por fines bastardos con los adversarios y mucho menos al amparo de las circunstancias por sostenerse en el cargo tener coincidencias raras con aquellos que pretenden celebrar un Congreso con el fin que todos sabemos y que actualmente sería la perjudicada nuestra Central Sindical.

La reunión en Valencia del Comité Ejecutivo de la Federación es difícil por la razón de que los elementos que disponemos son escasos y los gastos grandes, a más que la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores tiene bastantes elementos de juicio para determinar con arreglo a su conciencia y disponer las medidas que estime pertinentes, pues la actitud de este Comité Ejecutivo responde a una posición bien meditada, surgida por el abandono de su puesto por el compañero Secretario sin consultar con dicho Comité, dejando casi toda la documentación en Madrid.

El acta que os dijo Díaz Alór que presentaba para ser firmada se nos dió a conocer y de ella se dió conocimiento al Comité Ejecutivo de la Federación y

00052

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTARIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

~~Director: JOSÉ DÍAZ ALCOR~~
PIAMONTE BAJO DECHA.
TELÉFONO 19891



Dirección-Angel Gomez

-ración, y como se justificaba en la misma la razón de su ausencia, extremo inexacto, por unanimidad se acordó no prestarse al juego y no estampar nuestras firmas, pues no se trataba de salvar un momento, sino de rebajar la dignidad de los que acordaron la sinrazón de su marcha.

Nada sabemos, ni nos interesa, de la determinación que tomasteis con la Federación de Productos Químicos, pero tenemos por seguro que sería de grán justeza; la misma hubierais tenido que adoptar de seguro (si de abandono de documentación se trataba) si los fascistas entran en Madrid y se dirigen al domicilio de la Federación de Artes Blancas.

Queremos una determinación firme y serena como corresponde a vosotros, sin prolongaciones esteriles del problema, para no dar lugar a suponer nuevamente que lo que se quiere por los interesados en el mismo darle largas sin más interés que esperar el tiempo que corra.

En espera de vuestras noticias se reitera vuestro y de la organización obrera.

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gómez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

A TODAS LAS FILIALES.

Estimados camaradas:

No he creído oportuno distraer vuestra atención con el informe de la tramitación que lleva el incidente denominado Gómez -Díaz Alor, pero como este silencio mio pudiera interpretarse en el sentido de que habíamos llegado a un acuerdo, transcribo a continuación la correspondencia cruzada.

Propuesta que entregué a Gómez en la Secretaría de la U.G.T. de Valencia:

"1º.- En las reuniones celebradas en Madrid por el Comité de la Federación, antes y después de celebrarse el Plenario de la U.G.T. (el cual se celebró el día 28 de Septiembre de 1.936), el Secretario Tesorero de la Federación, camarada Díaz Alor, señaló la posibilidad de que las organizaciones Nacionales establecieran sus Secretarías en la capital tal que radicara el Gobierno.

"Posteriormente le manifesté a Gómez que habiendosenos olvidado el poner a salvo los fondos de la Federación, debía de consultar al resto de los compañeros del Comité, si estaban conformes con depositarlos en un Banco de Valencia.

"Gómez realizó la consulta y me contestó que habían dado todos los miembros del Comité su conformidad.

"Inmediatamente di orden a la Cooperativa Socialista Madrileña de que trasladara a un Banco de Valencia todo el dinero de la Federación. La Cooperativa hizo el traslado con una transferencia a la cuenta corriente abierta por la U.G.T. en Valencia.

"Ninguno de los asistentes a dichas reuniones, puso reparos y por ello al desplazarse el Gobierno a Valencia, se desplazó Díaz Alor.

"2º.- Los miembros del Comité de la Federación que quedaron en Madrid, celebraron posteriormente una reunión en la que acordaron que, habiendo pasado el momento de gravedad que obligó a trasladar a Valencia la Secretaría, ésta tenía que establecerse nuevamente en Madrid, acordándose también trasladar este acuerdo a Díaz Alor.

"3º.- Comunicado a Díaz Alor el acuerdo antes citado, éste no da su conformidad, por el contrario, mantiene el que la Secretaría es conveniente continúe en Valencia.

"Rechazado el que la Secretaría continúe en Valencia, cesa en el cargo de Secretario-Tesorero Díaz Alor.

"4º.- El Comité aprueba la gestión sindical y administrativa realizada por Díaz Alor durante su estancia en Valencia.

"5º.- Se acuerda confeccionar un inventario en Madrid y otro en Valencia de los enseres y material de la Secretaría de la Federación.

"6º.- Díaz Alor se compromete a remitir una circular a las filiales manifestándoles se abstengan de remitirle correspondencia, giros y visitarle comisiones.

"7º.- Se acuerda remitir copia de la presente acta, del balance de cuentas, del inventario y del número de filiales y de afiliados a todas las Secciones federadas. Valencia Marzo de 1937."

La propuesta que a continuación transcribo se la hice a Gómez verbalmente en otra reunión. Dice así:

"Estimado camarada: De la entrevista celebrada en el día de ayer en el local de la Unión General de Trabajadores y después de leída la propuesta que te he entregado, saqué la impresión, por las palabras que manifestaste, de que vas a seguir manteniendo tu punto de vista.

"A este asunto hay que darle solución. Creí encontrarla, por ser ésta la norma establecida en nuestra organización, en el referendun. El resultado de la consulta a las Secciones es favorable a que la Secretaría continúe en Valencia, pero como tu no te sometes a este referen-

dum, no se puede aplicar, porque de hacerlo tendría que ser realizando un acto que, aunque se me está provocando a ello, no lo quiero realizar.

"La situación económica de la Federación permite abonar los gastos que ocasionaría la celebración de un Congreso y como este es el único organismo que puede resolver este problema, os propongo su celebración en el más breve plazo posible, en el que se trataría el incidente surgido; resistencia de la Secretaría de la Federación circunstancialmente; problema de incautación y problemas de la guerra.

"Interesa que sobre las dos propuestas que os hago, la entregada a Gómez y la que os envío por Correo certificado, deliberéis rápidamente. Cordialmente vuestro y de la causa obrera. El Secretario Tesorero."

A esta carta contesta Angel Gómez con la siguiente:

"Madrid 14 de Abril de 1937. Compañero José Díaz Alor. Valencia.- Estimado camarada: El Comité Ejecutivo de esta Federación se dió por enterado de tu carta fecha seis de abril, como así mismo de la propuesta que hiciste por escrito y sin tu firma a los compañeros Julio Tomás y Angel Gómez, e igualmente de la proposición de celebración de un Congreso extraordinario de la Federación Española de Artes Blancas Alimenticias.

"Fué acuerdo unánime de los reunidos, decirte de una vez para siempre, que no descendemos al terreno de situar el problema en una cuestión de carácter personal, sino que el compañero Angel Gómez cumple en todos los momentos los acuerdos del Comité Ejecutivo y éste es quien dá mandatos que se tramitan con toda escrupulosidad, pues para eso la dirección residente en Madrid es compuesta de varios miembros, no es uno sólo quien dicta los acuerdos sin control de nadie.

"Sacamos la consecuencia en tu carta, que lanzas una amenaza y este Comité Ejecutivo te manifiesta que eso no esperaba de ti, pero que no la teme y te dice que aunque no entraba dentro de sus cálculos sentirse amenazado por un representante obrero, acepta el reto y te autoriza a que con todas las consecuencias hagas uso de ella, con la seguridad de que serás contestado cordialmente como corresponde a nuestros principios sindicales que también datan de muchos años.

"Sin otro particular, se reitera tuyo y de la organización.- Por el Comité Ejecutivo. ANGEL GOMEZ (Rubricado)."

Respuesta que dá el compañero Díaz Alor a esta Carta. Dice lo siguiente:

"Valencia 17 de Abril de 1937.- Compañero Angel Gómez.- Madrid. Estimado camarada: He quedado sorprendido del tono de vuestra carta, y por si yo inconscientemente hubiera suscrito alguna frase que diera motivo a vuestra réplica, he leído mi carta de seis de abril y la propuesta que entregué a Gómez, y no encuentro nada que os dé motivo a lanzar el reto que lanzáis.

"Decís en el párrafo tercero de vuestra carta que de la lectura de la mía, sacáis la consecuencia de que lanzo una amenaza.

"Yo no puedo impedir que vosotros interpretéis mi carta como creais conveniente, lo que si rechazo es que a mis palabras puedan dárseles una interpretación que no tienen, porque si yo no tuviera deseos de solucionar cordialmente este asunto no llevaríamos tanto tiempo discutiendo.

"Os propuse un referendúm, referendúm que ha resultado favorable a que la Secretaría continúe en Valencia. Esta consulta no fué aceptada por vosotros.

"Os propongo la firma del documento que os ha entregado Gómez (El que carezca de la firma no le quita valor) y que contiene lo mismo que le planteé en otra reunión. Esta propuesta dijo Gómez que no sería aceptada. Ante esta manifestación no queda otro camino que celebrar un Congreso que dé solución a este enojoso asunto.

"Por mi parte no hago más que buscar soluciones, vosotros tenéis la palabra.

"A las Secciones las atiendo en todos sus problemas sin hablarles de este asunto.

"Estoy recorriendo toda la Españaleal y no visito a las Secciones
"¿qué más puedo hacer?."

"Lo que no es justo es que pretendáis lanzarme como si fuera un
"guiñapo del cargo, esto no lo toleraré y estoy seguro que las Secciones
"tampoco lo tolerarán."

"En cuanto me déis una solución que dignamente pueda aceptarla,
"quedará resuelto por el momento este asunto."

"Con un saludo cordial, me reitero vuestro y de la causa obrera.
"El Secretario Tesorero."

A estos documentos hay que agregar que llevamos celebradas en Va-
lencia varias reuniones en las que he tratado de llegar a un acuerdo. Si
no se ha logrado yo no soy responsable.

La Ejecutiva de la U.G.T. está interviniendo también en la solu-
ción de este incidente.

Por último, tengo que observar a las filiales que sibestudian los
documentos que obran en su poder relacionados con este incidente, sacarán
la consecuencia de que, hasta tanto se solucione, el Secretario-Tesorero
que eligió el Congreso y la Secretaría tiene su residencia circunstancial-
mente en Valencia, Juan Villarrasa, nº 6.

ACTIVIDAD SINDICAL.- En cuanto a atender vuestros problemas, to-
dos los que me planteáis son tramitados.

CUOTAS A LA U.G.T. Y A LA FEDERACION.- La totalidad de las Seccio-
nes federadas remiten sus cuotas trimestrales a Valencia. El Secretario-
Tesorero abona a la U.G.T. las cuotas recibidas de sus filiales. Por tan-
to, el servicio de la Federación se manifiesta normalmente.

Hasta tanto no recibáis un documento firmado por Gómez y Díaz A-
lor en el que se suscriba la solución del incidente surgido, los giros y
la correspondencia hay que remitirla a nombre del Secretario Tesorero y a
la dirección anteriormente citada .

Con un saludo fraternal, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO TESORERO.

José Díaz A. Lor

Valencia 24 de Abril de 1937.



Con la seguridad de que habrá interés
de parte de ustedes en que se les
comunique lo que se ha acordado en
el Comité Ejecutivo.

EL VICERESIDENTE

Valencia 11 de Mayo de 1957

1.582 TT/RR.

Presonal Tomás
Federación Española de Artes Blancas
Diamante, 7
M A D R I D

Estimados camaradas:

Por ausencia justificada de los miembros de la Eje-
cutiva en virtud de problemas planteados en Paris y en Barcelona, no ha
sido posible contestar con más urgencia a vuestra comunicación del pa-
sado mes de Abril.

Estudiado con todo el detenimiento que el proble-
ma merece y siguiendo la Ejecutiva en su decidido propósito de dar
una solución a este problema que produzca la menor cantidad de roza-
duras posibles, nos atrevemos a proponer la redacción de un documen-
to que ponga un punto final a esta cuestión y que diga, en términos
generales, lo siguiente:

"1.- El compañero José Díaz Alor, Secretario Te-
sorero de la Federación de Artes Blancas, declara, que el haber tras-
ladado la Secretaría de la Federación a Valencia obedece a un acuerdo
tácito tomado por todos los componentes del Comité Ejecutivo de la Fe-
deración, como consecuencia de las conversaciones habidas en el Comité
Nacional de la U.G.T.

"2.- En contra de este criterio, el resto de los
compañeros que integran el Comité de la Federación de Artes Blancas
declaran, que el traslado se ha efectuado sin que previamente el cama-
rada José Díaz Alor lo haya comunicado a ninguno de los compañeros
que integran el Comité, los cuales, por tanto, desautorizan dicho
traslado y acuerdan unánimemente que la Secretaría debe de radicar en
Madrid.

"3.- Disconforme el Secretario-Tesorero con este
acuerdo, se separa del Comité Ejecutivo haciendo entrega a los compa-
ñeros que lo integran actualmente, previa acta e inventario que se re-
dactará de todos los bienes y enseres de la Federación que tiene a su
cargo, dejando la resolución final del problema para el momento mismo
en que la Federación se reúna en Congreso y juzgue la conducta de to-
dos y cada uno de los elementos dirigentes."

Esto considera la Ejecutiva que salva vuestra posi-
ción y la del compañero Díaz Alor y que sirve a la vez para liquidar
provisionalmente el pleito a fin de que la Federación tenga una direc-
ción única evitando toda desavenencia entre los camaradas que la inte-
gran.

Con la seguridad firmísima de que sabréis interpretar el alto espíritu de justicia que nos anima a nosotros, os saludamos cordialmente.

EL VICESECRETARIO.

Valencia 11 de Mayo de 1937

1.338 T. 1/37

Pascual Tomás

Federación Española de Artes Blancas
M. A. R. I. D.
M. A. R. I. D.

Estimados camaradas:

Por nuestra justificación de los miembros de la F.E.A.B. en virtud de problemas planteados en París y en Barcelona, no ha sido posible contestar con más urgencia a vuestra comunicación del día siete de Abril.

Estudiamos con todo el detenimiento que el propio asunto merece y al mismo tiempo la necesidad de dar una solución a este problema que produce la menor cantidad de gastos posibles, nos atrevemos a proponer la redacción de un documento que ponga un punto final a esta cuestión y que diga, en términos generales, lo siguiente:

1.º.- El compañero José Díaz Aior, Secretario General de la Federación de Artes Blancas, declara que el haber tratado la Secretaría de la Federación a Valencia obedeció a un acuerdo tácito tomado por todos los componentes del Comité Ejecutivo de la Federación, como consecuencia de las conversaciones habidas en el Comité Nacional de la U.G.T.

2.º.- En contra de este criterio, el resto de los compañeros que integran el Comité de la Federación de Artes Blancas declara, que el tratado se ha efectuado sin que previamente el compañero José Díaz Aior lo haya comunicado a ninguno de los compañeros que integran el Comité, los cuales, por tanto, desautorizan dicho tratado y acuerdan unánimemente que la Secretaría debe de radicarse en Madrid.

3.º.- Discontinúe el Secretario-Tesorero con este acuerdo, se separa del Comité Ejecutivo haciendo entrega a los compañeros que integran actualmente, previa esta e inventario que se le declare de todos los pines y enseres de la Federación que tiene a su cargo, dejando la resolución final del problema para el momento mismo en que la Federación se reúna en Congreso y juzgue la conducta de los dos y cada uno de los elementos dirigentes.

Esto consideramos la Ejecutiva que asiva vuestra posición y la del compañero Díaz Aior y que asiva a la vez para liquidar provisionalmente el punto a fin de que la Federación tenga una dirección única evitando toda desavenencia entre los camaradas que la integran.

00056

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTARIAS



Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR
BIASQUINDEX XXXXXXXXXXXX

EXÉCUCIÓN 49.99X

Ref. JD)RR.

Núm. 2.680

Villarrasa, 6



COMITÉ EJECUTIVO

~~XXXXXX~~ Valencia 12 de Mayo de 1937

Unión General de Trabajadores

PRESENTE

Estimados camaradas:

Enterado del documento que habéis redactado con el loable propósito de buscar una solución al incidente Gómez-Díaz Alor, le acepto en cumplimiento de las reiteradas promesas que os hice de facilitar una solución al problema.

No olvidar que se abrió un referendum y que su resultado fué favorable a que la Secretaría radicara provisoriamente en Valencia.

Me interesa estéis informados de que la totalidad de las Secciones me remiten los giros para el pago de su cuota federativa, me consultan todos sus problemas y cuando les digo que posiblemente tendrán que dirigirse a Madrid, me contestan que con Madrid no tienen nada que hacer.

Mi propósito, en cuanto se firme el documento, es inhibirme de cuanto se relacione con la Federación.

Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

Vuestra intervención soluciona por el momento el problema,
y con este motivo me permito solicitar de vosotros realicéis la
entrega de la documentación y los fondos que obran en mi poder a
Angel Gómez.

Por último, os ruego recabéis del compañero Gómez la entre-
ga a un representante mio de cuantos documentos, objetos, etc. obran
en poder suyo en la Secretaría sita en Piamonte, 7 Madrid.

Esperando ser complacido, me reitero vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO TESORERO:

José Ortiz

00057

FEDERACION ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTARIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Dirección-Angel Gomez

Dirección ~~JOSÉ DÍAZ ALÓR~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm. ✓

Madrid-19-Mayo-1937
Unión General de Trabajadores
de España-COMISION EJECUTIVA.
Calle de Salvador Seguí nº 5
V A L E N C I A



Estimados compañeros:

Enterados de la vuestra fecha once de Mayo, pasamos a manifestaros los siguiente:

En reunión celebrada por este Comité Ejecutivo el día diez y siete del actual, entre otros acuerdos, se ratificó en todo cuanto conoceis del incidente producido con Diaz Alór, manteniendo su punto de vista, teniendo que agregar el que este compañero se tomó la libertad de enviar a las filiales un cuponaje que no responde a las características del que la Unión General de Trabajadores normalmente daba a esta Federación. Como no ignorais el cuponaje se le remitió al Comité Ejecutivo por esa Comisión Ejecutiva correspondiente al segundo trimestre del año en curso, con el fin de que se le hiciese llegar a las filiales y así se hizo. Pues bien el compañero Diaz Alór teniendo conocimiento de esto no acata a nuestro juicio esta determinación de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y en contra de la determinación de este Comité Ejecutivo y manda nuevo cuponaje a las Secciones.

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

a

No creemos que esto se haya hecho con el consentimiento vuestro, pues si así fuese y conste de antemano que no lo pasamos a creer, censuraríamos vuestro proceder de la misma forma que protestamos ante vosotros por el calificativo que merece lo que ha hecho Díaz Alór al romper lo más esencial que hasta ahora ha tenido la Unión General de Trabajadores de España, cuál es la disciplina ante las mayorías y ante los organismos superiores y que él estaba y está más llamado que nadie a velar por la historia de la Central Sindical, maxime cuando es un representante autorizado de la misma y que con su proceder sienta un principio que quizá algún día sea funesto para la organización obrera, si por desgracia surgiera un conflicto de análogos caracteres.

Como podeis apreciar por lo expuesto y lo que ya conoceis, no puede este Comité Ejecutivo pasar por alto un caso de esta naturaleza, maxime cuando lo saben todas nuestras Secciones.

Ahora bien atendiendo vuestras manifestaciones, tanto en nuestras entrevistas como en lo que respecta a vuestra propuesta accedemos por disciplina ante un organismo superior, en tanto llega el Congreso de nuestra Federación, al cuál nos presentaremos integramente con el punto de vista mantenido hasta la fecha.

El acta que nos envia la Unión General de Trabajadores en bien de la disciplina y para que en ningun momento se nos diga que no atendimos sus requerimientos la suscribiremos integra en tanto llega el Congreso donde daremos las explicaciones necesarias.

Fraternalmente vuestro y de la organización obrera

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gómez

Acta de la reunión del Comité Ejecutivo de la Federación de Artes Blancas 91-5-97

00058

En Valencia a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reunidos el compañero Angel Gómez en representación del Comité Ejecutivo de la Federación de Artes Blancas Alimenticias, el camarada José Díaz Alor como Secretario Tesorero de la misma y Pascual Tomás de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, para resolver el problema planteado en la citada Federación.

Después de un cambio de impresiones en orden al problema planteado entre la mayoría del Comité de la Federación y el camarada Secretario-Tesorero de la misma, se acuerda la redacción de un documento que dice lo siguiente:

PRIMERO.- El compañero José Díaz Alor, Secretario-Tesorero de la Federación de Artes Blancas, declara:

Que el haber ordenado el traslado de la Secretaría de la Federación a Valencia obedece exclusivamente a un acuerdo tácito adoptado por todos los componentes del Comité Ejecutivo de la Federación de Artes Blancas, como consecuencia de las conversaciones sostenidas en el Comité Nacional de la U.G.T.

SEGUNDO.- En contra de este criterio el resto de los compañeros que integran el Comité de la Federación declara:

Que el traslado se ha efectuado sin que previamente el camarada José Díaz Alor lo hubiese comunicado a ninguno de los compañeros que integran el Comité. por tanto desautorizan dicho traslado y acuerdan unánimemente que la Secretaría radique en Madrid.

TERCERO.- Disconforme el Secretario-Tesorero con este acuerdo, se separa del Comité Ejecutivo haciendo entrega a los compañeros que integran actualmente el Comité de Artes Blancas, previa acta e inventario que se redacta de todos los enseres y bienes que tiene a su cargo de la Federación, dejando la resolución final del problema para el momento mismo en que la Federación se reúna en Congreso y juzgue la conducta de todos y cada uno de los elementos dirigentes de la Federación de Artes Blancas.

Adjunto a este acta van unidos unos documentos que contienen la relación de todo el archivo, material de Secretaría y Tesorería actualmente en poder del Secretario-Tesorero, José Díaz Alor.

Este camarada por sí mismo o por delegación retirará de la Secretaría de la Federación aquellos libros o enseres de su propiedad particular, previas las garantías necesarias que se exijan para ser entregados.

Al dejar su cargo el compañero José Díaz Alor, toda la correspondencia que llegue a Valencia a nombre de la Federación de Artes Blancas, será cursada de nuevo a Madrid por la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. comprome-

00059

tiendose el Comité Ejecutivo de la Federación de Artes Blancas a enviar inmediatamente una carta circular a todas sus Secciones para que éstas conozcan la determinación adoptada por intervención de la U.G.T. y envíen en lo futuro los giros y la correspondencia al actual domicilio de la Federación.

Valencia 31 de Mayo de 1937.

Por la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

José Díaz Borrero

Angel Gómez

NOTA.- Se han cursado 935 cartas recibidas y expedidas. Se han atendido a 69 comisiones que se han personado en Valencia, y se han efectuado cuatro visitas a los distintos Departamentos del Estado con camaradas que han venido a realizar gestiones.

Valencia 4 de Junio de 1937

FP/PM 5.544

Federación de Artes Blancas
Calle de Piamonte, 7
M A D R I D
=====

Estimados camaradas:

Cumpliendo nuestra promesa, adjunto tenemos el gusto de enviare las cartas que han llegado a poder del compañero José Díaz Alor, las cuales han sido abiertas por éste por si trataban asuntos particulares, y que corresponden a las Secciones siguientes:

Camarles, Terrenueva, Tarancón, Don Benito, Villanueva de Córdoba.

Los giros que lleguen os serán reexpedidos a ese domicilio.

Los giros a que se refieren algunas de las cartas que os adjuntamos, nos comunica el compañero Díaz Alor que los encontraréis en la nota de giros sin despachar.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL TESORERO.

Felipe Pretel.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

~~Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm.

Dirección-Angel Gomez

Madrid-9-Junio-1937

Unión General de Trabajadores de España

TESORERIA.

Calle de Salvadór Seguí 5-VALENCIA

Estimados compañeros:

Nos damos por enterados de vuestro comunicado fecha cuatro del actual y acusamos recibo de haber recibido las cartas que en la citada nos manifestais.

Solo nos resta manifestaros que veriamos con agrado que el compañero José Diaz Alór se abstuviera en lo sucesivo de abrir correspondencia de las Secciones, pués esta tiene un caracter distinto de la particular y no es extraño que se dirijan a él personalmente como Secretario que fué de la la Federación Española de Artes Blancas.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gomez



● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

00061

Valencia 12 de Junio de 1937

2.387 FP/RR
✓

Federación de Artes Blancas
Piamonte, 7
M A D R I D

Estimados camaradas:

Correspondemos a la vuestra del 9 del actual, y os manifestamos que la correspondencia que se recibe en esta Secretaría a nombre del camarada Díaz Alor, no la abre dicho compañero, sino el auxiliar de la Secretaría encargado de recibir el correo de la Unión General.

Comprenderéis que las cartas que vienen dirigidas a nombre de Díaz Alor, lo mismo pueden ser de índole oficial que particular, y precisamente para evitar errores y a fin de que no existan suspicacias de ningún género intervenimos dichas cartas con el fin de trasladarlas a su destino por mediación nuestra, en tanto queda normalizada esta situación.

Os adjuntamos las recibidas últimamente que corresponden a las siguientes Secciones:

Lérida, - Jaén, confiteros - Villanueva y Geltrú -
Andújar - Tomelloso - La Solana - Almoradí - Hellín, Molineros - O-
viedo, Panaderos.

Como ya os decíamos en nuestra carta anterior, los giros que llegan a esta Secretaría son reexpedidos a Madrid a vuestra dirección.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL TESORERO

Felipe Pretel.

FEDERACION ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Dirección ~~JOSE DIAZ ALOR~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm. ✓

Dirección-Angel Gomez

Madrid-14-Junio-1937
Unión General de Trabajadores de España
COMISION EJECUTIVA
Calle de Salvador Segui nº 5-VALENCIA

Ca

Estimados compañeros:

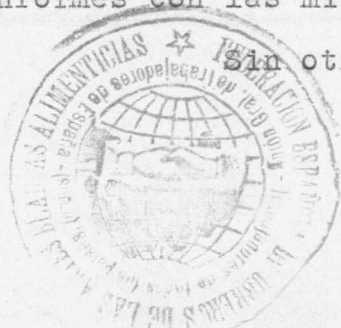
Acusamos recibo de vuestra comunicación fecha doce del actual contestando a la enviada por este Comité Ejecutivo del día nueve del mismo en la que se manifiesta nuestra extrañeza por recibir la correspondencia abierta desde esa capital.

Hechas las aclaraciones por esa Comisión Ejecutiva nos damos por conformes con las mismas.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gomez



● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

00063

, 12 de junio de 1937

NUMERO.- 5.816/PM.

Federación Española de las Artes
Blancas Alimenticias
M a d r i d

Estimados compañeros:

En la reunión celebrada en el día de ayer por la Comisión ejecutiva, se dió conocimiento de las Actas e Inventario de la Federación de las Artes Blancas, teniendo que manifestaros que de todo ello ha quedado ampliamente informada.

Sin otro particular, os saluda cordialmente.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Tesorero,

Felipe Pretel,

00064



INVENTARIO DE UTILES Y ENSERES QUE EXISTEN EN LA SECRETARIA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS, SITA EN LA CALLE DE PIAZUELO, NUMERO SEETE CUARTO BAJO DERECHA EN EL DIA DE LA FECHA.

- 1^a- Dós armarios-librería que constan de dós cuerpos cada uno, superior é inferior dedicados a guardar documentación y archivo de libros.
- 2^a-Una mesa de escritorio con su correspondiente sillón de tipo corriente.
- 3^a-Doce sillas de tipo corriente.
- 4^a-Bureau de oficina con su correspondiente maquina de escribir marca UNDERWOOD STANDARD-TYPEWRITER n^o 3-14in. y el sillón correspondiente.
- 5^a-Un fichero metelico RONEO que consta de dós cuerpos uno de tipo grande en la parte inferior y uno de tipo pequeño superpuesto.
- 6^a-Una Salamandra de carbón con su correpondiente cubo porta basuras.
- 7^a-Cuatro aparatos portatiles de luz.
- 8^a-Una percha para ropa de seis brazos.
- 9^a-Ocho retratos de Congresos de la Federación Española de Artes Blancas é Internacional de la Alimentación, incuyendo entre estos los de los camaradas Schifferstein y Cordero.
- 10-Un retrato de tamaño grande del compañero Pablo Iglesias.
- 11^a-Una maquina multicopista marca GESTTENER'S con su correspondiente mueble y accesorios.
- 12^a-Un telefono n^o 49891.
- 13^a-Una estanteria con documentación.
- 14^a-Mesa auxiliar de Bureau con aparato saca puntas de lapiz.
- 15^a-Un cajón para tapar la Salamandra.
- 16^a-Un cajón para guardar el carbón.
- 17^a-Cuatro cuadros de propaganda Socialista y dós de la Dirección General de Correos.
- 18^a-Dós papeleras y dós escupideras.

)) ARMARIO N^o 1-1^a cuerpo.

Gacetas encuadernadas desde el més de Abril de mil novecientos treinta y uno hasta final de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Una carpeta con recortes de la prensa diaria.

Una maquina de coser alambre.

Impresos de listas de afiliados y hojas cambiabes de Tesoreria.

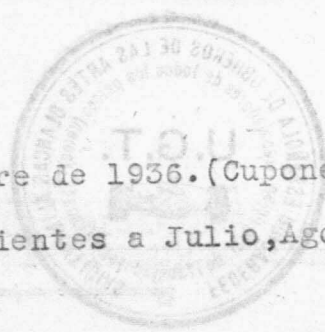
CUPONES EMPAQUETADOS

Un paquete del més de Agosto de 1933.

Doce paquetes correspondientes a cupones sobrantes del año 1934. (Doce meses)

Doce paquetes correspondientes a cupones sobrantes del año 1935. (Doce meses)

Trés paquetes correspondientes a Enero, Febrero y Marzo de 1936 (Trés meses)



paquete correspondiente al segundo trimestre de 1936. (Cupones sobrantes)
es paquetes de cupones sobrantes correspondientes a Julio, Agosto y Septiembre de 1936.

Cuponaje suelto del cuarto trimestre de 1936.

Una báscula con sus correspondientes pesas.

Un aparato taladrador de papel inservible.

2º ARMARIO-1º cuerpo

Libro marca KALAMAZOO (Diez Tomos).

Libro de Tesorería de igual marca desde Enero de 1934 a Diciembre de 1936.

Documentos para el Censo Electoral Social de las Secciones de Ciudad Real (1935); Corral de Calatrava (Ciudad Real) - (1935) - Infantes (C. Real) - (1935); Puertollano (C. Real) - (1935); Tomelloso (C. Real) - (1935); Cordoba (Confiteros) - (1935); Cordoba (Panaderos) - (1935); Baza (Granada) - (1935); Lerida (1935); Pamplona (1935); Oviedo (Asturias) - (1935); Tortosa (Tarragona) - (1935); Vigo (Pontevedra) - (1935); Cáceres - (1935); Hervás - (Cáceres) - (1935).

CARPETA Nº 1

Contiene (según indica el rótulo de la pasta) la documentación relacionada con los Congresos celebrados por la Federación en los años 1924 y 1928 en la Casa del Pueblo de Madrid.

CARPETA Nº 2

Contiene (según indica el rótulo de la pasta) varios informes elevados a distintos organismos oficiales.

CARPETA Nº 3

Contiene (según indica el rótulo de la pasta) la correspondencia cruzada entre la organización extranjera, la Federación de Artes Blancas y la Federación Internacional de la Alimentación - Años 1928, 1929 y 1930.

CARPETA Nº 4

Contiene (según indica el rótulo de la pasta) la correspondencia cruzada entre la Federación de Artes Blancas y la Unión General de Trabajadores.

CARPETA Nº 5

Contiene (según indica el rótulo de la pasta) retazos de asuntos que interesan a la Federación, publicados en la prensa diaria.

Una carpeta sin numeración cuyo rótulo indica que contiene el Orden del día de las reuniones del Comité Ejecutivo de la Federación que está vacía.

Una carpeta sin numeración que contiene según indica el rótulo la colección del Boletín de la Federación Internacional de la Alimentación.

Libro del Secretario Contador que da principio en el cuarto trimestre de 1924 y termina en 31 de Diciembre de 1933.

Libro de Tesorería que comienza en el cuarto trimestre de 1934 y termina en 31 de Diciembre de 1933.

Comprobantes del tercero y cuarto trimestre de 1928 y años de 1929, 1930, 1931 y primero, segundo y tercer trimestre de 1932.

Sobre que contiene los recibos justificativos de las cantidades que tiene depositadas la Federación en la Cooperativa Socialista Madrileña y Gráfica Socialista (Años 1928, 1929, 1930 y 1931)



Dictámenes de las ponencias del primer Congreso Ordinario de la Federación Española de Artes Blancas.

LIBROS

00066

- REVISTA DE MOLINERIA Y PANADERIA (Años 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935)
LA INDUSTRIA HARINERA CASTELLANA (Años 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935)
PANADERIA NACIONAL (Años 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935).
REVISTA DE FORMACION PROFESIONAL (Años 1929 y 1930).
BOLETIN DE LA INTERNACIONAL DE LA ALIMENTACION (Años 1933, 1934 y 1935).
BOLETIN DE LAS CORPORACIONES DEL TRABAJO (1930).
BOLETIN DE LA COMISION DE CULTURA SOCIAL (1931)
DOS TOMOS ALEMANES (Años 1909-1928)
MEMORIA DEL CONGRESO DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA (1932)
MEMORIA DEL CONGRESO DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA (1933)
MEMORIA DEL CONSORCIO DE LA PANADERIA (1931-1932).
MEMORIA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FEDERACION NACIONAL DE ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS (15-Junio-1928).
MEMORIA DEL PRIMER CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION NACIONAL DE ARTES BLANCAS (Octubre-1932)
BOLETIN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (CENSO ELECTORAL SOCIAL) - (1933).
M. VIGIL - LEYES DEL SEGURO SOCIAL.
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ZARAGOZA - DOS TOMOS - CONFERENCIAS - (1929 y 1930)
BASES DE TRABAJO DE LA PANADERIA BARCELONESA - (1929).
MANUEL CORDERO - LOS SOCIALISTAS Y LA REVOLUCION.
FRANCISCO LARGO CABALLERO - DISCURSOS A LOS TRABAJADORES.
LEGISLACION OBRERA - UN TOMO.
CODIGO DEL TRABAJO POR TRIFON CALLEJA.
REVISTA DE ECONOMIA SOCIALISTA (1933 y 1934).
"LEVIATAN" - DOS TOMOS - (Años 1934, 1935 y 1935)
CODIGO DEL TRABAJO - (1926)
Folletos y Revistas sin encuadernar

ARMARIO (Parte inferior)

"EL SOCIALISTA" encuadernado (Años 1926 (cuarto tomo) 1927 - cuatro tomos. 1928 cuatro tomos. 1929 - cuatro tomos. 1934 - Dos tomos del nº 1 y dos tomos correspondientes al número 2 y 3)

Un atril copiador.

COLECCION DE LA REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

PAGINA CUARTA

Libro de actas del Comité Ejecutivo que principio en veinte de Diciembre de mil novecientos veinticuatro y termina en primero de Julio de mil novecientos treinta.

Libro de actas del Comité Ejecutivo que comienza en dieciocho de Noviembre de mil novecientos trece y termina en dós de Julio de mil novecientos diez y nueve.

Libro de "esoreria que comienza en el mês de Enero de mil novecientos dós y termina en treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

Boletín encuadernado de la Asociación de Panaderos "AURORA" de Sevilla que comienza en Abril de mil novecientos veintiocho y termina en Junio de mil novecientos treinta.

MESA DE ESCRITORIO

Una escribania compuesta de: Tintero y pluma estilografica; aparato porta plumas; un cenicero; una carpeta de cuero; portasecante forrado de cuero; una papelara; un calendario de despacho; una caja de acero de mano de caudales; dos portaplumas y dós lápices de color.

BUREAU

Nomenclator general estadístico de los pueblos de España.

Fajas para la revista "EN MARCHA" de las Secciones Federadas y nó Federadas del ramo de Artes Blancas-Id de Secciones fraternales y Extranjeras.

Un cenicero.-Varios pliegos de papel carbón usados y nuevos.

Un cepillo para la limpieza de la maquina de escribir.-Un frasco de barniz corrector.-Un fieltro para la maquina de escribir.

FICHERO METALICO(PARTE SUPERIOR)

Se divide en cuatro departamentos que se denominan:-PRIMERO)-Fichero geografico profesional;-SEGUNDO)-Fichero geografico- Secciones fraternales.-TERCERO Fichero geografico- Secciones Federadas.-CUARTO)-Fichero geografico-Comités Paritarios.

PRIMERO)-FICHERO GEOGRAFICO PROFESIONAL-Contien el fichero de fajas de la revista "EN MARCHA" que comienza en Alhama de Granada y termina en Vigo (PONTEVEDRA) en total 74.

SEGUNDO)-FICHERO GEOGRAFICO-SECCIONES FRATERNALES-Contiene el fichero de fajas de la revista "EN MARCHA" que comienza en Vitoria(ALAVA) y termina en CUENCA-en total 83.

TERECERO)-FICHERO GEOGRAFICO-SECCIONES FEDERADAS-Contiene fichero que comienza en ALBACETE y termina en Confiteros de Calatayud(ZARAGOZA) con 305 fichas con el nombre de las Secciones y domicilios de las mismas.

CUARTO)-FICHERO GEOGRAFICO-COMITES PARITARIOS-Contiene fajas de la revista "EN MARCHA" que comienza en SALAMANCA y termina en ZARAGOZA en total 39.

SEGUNDO CUERPO(INFERIOR) DEL FICHERO METALICO

Se compone de cuatro departamentos que són: PRIMERO de la letra A a la C; SEGUNDO de la letra C a la R; TERCERO de la letra S a la Z y VARIOS y CUARTO-VARIOS.

PRIMERO-DE LA LETRA A LA C-Contiene correspondencia desde el ultimo Congreso que comienza en la Seccion de Vitoria(ALAVA) y termina en LA Solana (CIUDAD REAL) en total de setenta y cuatro Secciones.





PAGINA QUINTA

SEGUNDO-DE LA LETRA C. A LA R.-Contiene correspondencia que comienza en Manzanares (CIUDAD REAL) y termina en LUGO, en total cincuenta Secciones.

TERCERO-DE LA LETRA S. A LA Z.-VARIOS-Contiene correspondencia que comienza en Madrid y termina en Sueca (VALENCIA) en total cincuenta Secciones.

CUARTO-VARIOS-Contiene correspondencia que comienza en VALLADOLID y termina en asunto CORDERO-en total diecinueve Secciones.

ESTANTERIA

Una estanteria de madera con documentación que contiene:

- | | |
|-----|--|
| 1ª | -Una carpeta con documentación con la inscripción "CORRESPONSALES" |
| 2ª | -Una id con documentación de "EL SOCIALISTA" |
| 3ª | -Una id con id con la inscripción "EXTRANJEROS" |
| 4ª | -Una id con id con la inscripción "FEDERACIONES" |
| 5ª | -Una id con id con la inscripción "FRENTE UNICO" |
| 6ª | -Una id con id con la inscripción "GOBIERNO CIVIL" |
| 7ª | -Una id con id con la inscripción "GRAFICA SOCIALISTA" |
| 8ª | -Una id con id con la inscripción "JEFATURA DE POLICIA" |
| 9ª | -Una id con id con la inscripción "MINISTERIO DE TRABAJO" |
| 10ª | -Una id con id con la inscripción "MINISTERIO DE TRABAJO"-2ª |
| 11ª | -UNA ID CON ID con la inscripción "CENSO ELECTORAL SOCIAL" |
| 12ª | -Una id con id con id "CONSEJO DE TRABAJO" |
| 13ª | -UNA ID CON ID CON ID "RECLAMACIONES FORMULADAS AL MINISTRO DE TRABAJO." |
| 14ª | -Una id con id con id "DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO" |
| 15ª | -Una id con id con id "JURADOS MIXTOS" |
| 16ª | -Una id con id con id "SUBDIRECTOR GENERAL DE TRABAJO" |
| 17ª | -Una id con id con id "SUBSECRETARIO DE TRABAJO" |
| 18ª | -Una id con id con id "DISPOSICIONES DE LA GACETA DE MADRID" |
| 19ª | -Una id con id con id "CENSO ELECTORAL SOCIAL" |
| 20ª | -Una id con id con id "PARTICULAR" |
| 21ª | -Una id con id con id "PROPAGANDA" |
| 22ª | -Una id con id con id "RECORTES DE PRENSA RELACIONADOS CON EL PAN" |
| 23ª | -Una id con id con id "UNION GENERAL DE TRABAJADORES" |
| 24ª | -Una id con id con id "CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LAS SECCIONES A LA EJECUTIVA DE LA U.G.T. EN LA QUE PROTESTAN DE LA ACTITUD EN QUE ESTA SE HA COLOCADO" |
| 25ª | -Una id con id con id "VARIOS" |

- 26ª-Una carpeta con documentación, con la inscripción "MADRID, SOCIEDADES"
- 27ª-Una id con id con la id "SINDICATOS"
- 28ª-Una id con id con la id "U.G.T.-COMISION EJECUTIVA"
- 29ª-Una id con id con la id "U.G.T.-PARTICULAR"
- 30ª-Una id con id con la id "SECRETARIA DE LA U.G.T."
- 31ª-Una id con id con la id "TESORERIA DE LA U.G.T."
- 32ª-Una carpeta con id con la id "INGRESOS"
- 33ª-Una id con id con la id "VARIOS"

Un sobre de tamaño folio con documentación de la Comisión Interina de Corporaciones

Carpeta de documentación con la inscripción "MINISTERIO DEL TRABAJO-JEFATURA DE POLICIA (años de 1928, 1929 y 1930)"

Carpeta de documentación con la inscripción "ASOCIACION DE JEFES MOLINEROS DE ESPANA (VALLADOLID)"

Varios paquetes de clichés fotograficos de diferentes tamaños.

Hojas de inscripción de las Secciones, donde constan los nombres, apellidos, profesión y categoría de los afiliados.

En la mesa de escritorio, existe un fichero de Secciones Federadas que determina la fecha de ingreso de las mismas.

Seis globos de cristal para luz instalados en las diversas habitaciones.

Dós persianas y dós trampillas para los balcones.

Un cepillo para ropa y una jabonera.

Hecho el adjunto inventario y comprobada detenidamente la existencia de lo expresado, firmamos el presente en Madrid nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gómez

VºBº

Fidro Bravo



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-14-Junio-1937

Unión General de Trabajadores de España

COMISION EJECUTIVA

Calle de Salvador Seguí nº 5-VALENCIA

Estimados compañeros:

Nos damos por enterados de la carta remitida por vosotros con fecha doce del actual, rogandoos por la presente que retengais en vuestro poder un sobre certificado que se envió desde esta capital a nombre de Angel Gomez el cuál pasará a recogerlo a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización obrera

Por el Comité Ejecutivo

Angel Gomez



● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

~~Dirección: JOSÉ DÍAZ ALOR~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm.

Dirección-Angel Gomez

00068

La correspondencia y papeles debe dirigirse a

PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

XXXXXX VALENCIA, 22 de junio de 1937

NUESTRA NUEVA DIRECCION:

Salvador Seguí, 5 - VALENCIA

Teléfono 18 274

UNION GENERAL
DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13

TELÉFONO 18 274
VALENCIA
6.051/JV-PM.

Federación Española de las Artes Blancas
Alimenticias
M a d r i d

Estimados compañeros:

En nuestro poder vuestra carta, fecha 14 del actual, e informado de su contenido pasamos a manifestaros que el sobre certificado que enviaron a nombre del compañero Angel Gómez, como se trataba de unas copias del inventario que se habían solicitado por dicho compañero, fué abierto para entregar una al compañero Díaz Alor y archivar las otras en unión de la demás documentación que sobre este asunto ha quedado en la Unión General.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

69069

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Dirección-Angel Gomez

DIRECCIÓN: JOSÉ SUAREZ VALCABE
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm.

Madrid-25-Junio-1937

Unión General de Trabajadores de España
Tesorería.

Calle de Luis Vives nº 7-V A L E N C I A

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta fecha veintidós del actual y damos traslado del texto de la misma al compañero Angel Gomez, actualmente en esa capital **en** viaje de propaganda.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Guillermo Rodriguez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas.

00070

"Estimados camaradas: En nuestro poder la vuestra del 12 de los corrientes, y dada cuenta de la misma al Comité Ejecutivo, debo de manifestaros que éste no vió que el camarada Rafael Henche hiciera uso indebido de la correspondencia cruzada entre el Sindicato y esa Ejecutiva, puesto que el acto, estaba organizado por el propio Sindicato, y, por lo tanto, a nadie más que a nuestros propios afiliados - a los que nos debemos - podíamos dar una satisfacción del por qué no estaba representada nuestra gloriosa U.G.T.

"Esta Secretaría, reiteradamente, os manifestó el deseo de que mandaseis representación ante vuestra primera negativa, por lo que no se puede decir que no nos dieramos perfecta cuenta del error que cometiais con vuestra reiterada y contumaz negativa.

"En lo que manifestáis que en el mencionado acto culpó a nuestra Unión General de errores y deficiencias cometidas en la distribución y precios de los artículos de primera necesidad, debemos manifestaros que el compañero Henche se expresó en términos generales y refiriéndose a determinados Sindicatos, Comités y Controles de ambas Organizaciones sindicales, tanto de la C.N.T. como de la U.G.T. Por lo que no tiene razón de ser vuestra actitud sobre este particular.

Por todo ello, esta Comisión Ejecutiva, en la reunión celebrada en el día de la fecha, y representadas en la misma todas las Secciones del Sindicato, acuerda, por unanimidad, hacerse solidariamente del mismo pronunciamiento por nuestro Secretario General Rafael Henche en el acto organizado por nuestro Sindicato en el Cine Pardiñas el día 8 de los corrientes, no teniendo que reprochar lo más mínimo, en el fondo del mencionado discurso.

No obstante, estandose imprimiendo el mismo, en cuanto lo tengamos en nuestro poder os remitiremos unos ejemplares para vuestro conocimiento y estudio.

En otro particular, recibid saludos cordiales. Por el Comité Ejecutivo J. MONTORO (Rubricado).

Conocido el texto de la anterior comunicación, la Ejecutiva acordó contestar a vuestros compañeros en los siguientes términos:

Contestamos a vuestra carta fecha 21 del presente mes. En ella nos expresáis con absoluta claridad que os hacéis eco de cuantas manifestaciones hizo el camarada Henche en el acto organizado por ese Sindicato, y acerca de lo cual os escribimos con fecha 12 del actual.

Las palabras pronunciadas por el camarada Henche y la actitud adoptada por ese Sindicato, es un acto de solidaridad a la campaña de injurias e infamias que el Partido Comunista está realizando contra la U.G.T. y su Comisión Ejecutiva, y estimándolo así, la Comisión Ejecutiva acordó, en su reunión de hoy, suspender de derechos y deberes a ese Sindicato.

"Podíamos proceder a daros de baja porque adeudáis más de diez trimestres de cotización, pero no queremos extremar las cosas y nos concretamos a una suspensión de derechos y deberes.- Cordialmente vuestro y de la causa obrera. El Secretario General."

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedan

00072
✓

(HOJA 2ª).

do cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

00073

Dirección: ~~JOSÉ DÍAZ ALOP~~
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref.

Núm. 1.038

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



Dirección-Angel Gomez

COMITÉ EJECUTIVO
MADRID

Madrid-27-Agosto-1937

Unión General de Trabajadores de España

TESORERIA

Calle de Luis Vives 7-V A L E N C I A



Estimados compañeros:

Habiendo aparecido en la prensa de hoy la nota de la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España en la que aparece el Sindicato de Artes Blancas Alimenticias de la Provincia de Madrid como adeudando diez trimestres al citado organismo, tenemos que notificaros que con fecha siete del actual, canceló la deuda hasta el cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y seis, cantidades que haremos efectivas al hacer la liquidación total de esta Federación con la Unión General de Trabajadores, deseando al mismo tiempo tomeis nota que la cantidad de afiliados de dicho Sindicato hasta aquella fecha es de CINCO MIL QUINIENTOS, cifra declarada.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Guillermo Rodríguez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas

00074

, 2 de septiembre de 1937

8.035/16-rn.

Federación Española de las
Artes Blancas Alimenticias
M a d r i d

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta, 27 de agosto último, relacionada con el estado de cotización del Sindicato de Madrid, de cuyo contenido quedamos informados.

Cordialmente vuestros y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás,

00075

Dirección: JOSÉ DIAZ ALBOR
PIAMONTE, 7, BAJO DECHA.
TELÉFONO 49891

Ref. AG
Núm. 1.082

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS



Dirección-Angel Gomez



COMITÉ EJECUTIVO

MADRID

Madrid-4-Septiembre-1937

Unión General de Trabajadores de España

COMISIÓN EJECUTIVA

Galle de Luis Vives 7-V A L E N C I A

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta fecha treinta del mes de Agosto, recibida en el día de la fecha en la cuál nos dais noticias de la suspensión de derechos y deberes al Sindicato de Artes Blancas de Madrid.

Nos damos por enterados de la misma, aunque expresando la opinión de que solo el Comité Nacional reunido puede tomar medidas de tál naturaleza.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la organización

Por el Comité Ejecutivo

Guillermo Rodriguez

● Poned vuestra dirección y el sello de la entidad en las cartas